

REVISTA DEL ATENEO



SEPTIEMBRE DE 1927.
JEREZ DE LA FRONTERA

AÑO IV.

NÚM. 38.

PEDRO DOMEcq

VINOS Y COÑACS

— CASA FUNDADA EN 1730 —



JEREZ DE LA FRONTERA

González, Byass y C.^a Ltd.

JEREZ DE LA FRONTERA

Vinos de Jerez y Oporto



Manzanilla de Sanlúcar



COÑAC JEREZANO



REAL TESORO

JEREZ Y COÑAC



Manuel Fernández y C.^a, S. L.

Jerez de la Frontera

☼ Coñacs.-Vinos Selectos ☼

Amontillado "VICTORIA"

☼ Jerez Quina del Ramo ☼

VINOS Y COÑAC

PEMARTÍN

J. SANTAMARÍA Y C.^a, S. en C.

JEREZ DE LA FRONTERA

Revista del Ateneo

JEREZ DE LA FRONTERA, SEPTIEMBRE DE 1927

REDACCIÓN:
DUQUE DE ALMODÓVAR, 8.
TELÉFONO NÚM. 362

Esta Revista es mensual y gratuita
para los socios del Ateneo.

Toda la correspondencia
al Sr. Secretario en la re-
dacción. No se devuelven
los originales.

SUSCRIPCIÓN: UN AÑO 5 PTAS.

NÚMERO SUELTO: 50 CÉNTIMOS

ÍNDICE Y SUMARIO

Alrededor de una iniciativa, por Rafael Balao Vargas, 247. / Romance de la «bailaora» Celia, por Juan Sierra, 249. / Estampas Canarias: Un paquebote llega, por Santiago Cortés, 250. / Garcí Pérez Rendón de Burgos (conclusión), por Martín Ferrador, 251. / Los retratos indios de W. Langdon Kihn, por Leonard Richmond, R. O. I. 264. / La reforma de Elli Björkstén, en educación física, por R. Fiol, 267. / Esperanto: Venu al Jerez!!, por R. Fiol, 270. / Vida del Ateneo, 272. / / / / / / Bibliografía, 272. / Miscelánea, 273. / / / / / /

MANUEL GUERRERO Y C.^A

JEREZ

ALMACENISTAS Y EXPORTADORES DE VINOS
Fabricantes de Coñacs.

EXPORTACIÓN A TODOS LOS PAÍSES

ONI KORESPONDAS EN ESPERANTO

Oni deziras seriozajn reprezentantojn en landoj kie ankoraŭ tiu-chi
firmo ne estas reprezentata.

Revista del Ateneo

NÚM. 38.

JEREZ DE LA FRONTERA, SEPTIEMBRE 1927.

AÑO IV

ALREDEDOR DE UNA INICIATIVA

EN Barcelona, donde por la casualidad de un destino oficial, tuvo residencia algún tiempo el malogrado paisano Juan Manuel Durán González, un grupo de hombres que seguramente serán de diferentes regiones, se ha ligado a la memoria del glorioso marino con lazos más patentemente afectuosos que los de la misma tierra en que éste naciera.

Durán era jerezano y llevó por ley de naturaleza y dotes de temperamento la representación de Andalucía en la afortunada e inolvidable expedición transatlántica, aquí vivió los primeros años de su vida tan desgraciadamente breve y aquí, en fin, residen sus padres... Por todo ello tiene que ser en Jerez más vivo y más latente su recuerdo.

Sin embargo, ha sido al calor del ambiente catalán como ha nacido y se ha

hecho la idea de erigirle una estatua perpetuadora de su intervención en la gloriosa hazaña.

Hay que reconocer la triste consecuencia que de esto se desprende respecto a nuestra idiosincracia.

Pero consideremos al punto que no es en ello el motivo la carencia en nosotros de facultades emotivas, ya que todo corazón jerezano alberga un caudal de ellas, sino que la causa hay que suponerla en que las exteriorizaciones del sentimiento popular necesitan una ocasión en que la coincidencia de todos pueda darse y esta ocasión no ha surgido aquí todavía.

Particularmente, uno por uno, guardamos un cariñoso recuerdo hacia el querido paisano.

Buena prueba de ello son las distintas excitaciones que en artículos de sentida prosa se han hecho en los periódicos locales, para que en Jerez sea levantada

también una estatua como homenaje a la memoria de Durán.

* * *

La muerte nos lo arrebató a nuestro afecto y a la expresión de nuestro homenaje. Por esa misma dificultad que antes indicamos para llegar en cualquier momento a la coincidencia en la exteriorización y en este caso por concurrir la circunstancia de la premura del viaje, el homenaje de Jerez fué sencillo y rápido.

Viendo la juvenil lozanía del muchacho y en sus ojos aún el halago del recuerdo de tantas mujeres como le ofrendaron la flor de su simpatía, nadie podía sugerirse una idea pesimista y había en todos la esperanza de que tras aquellos momentos de incesantes manifestaciones, se presentaría la ocasión en que con menos estridencia, pero más íntimamente podrían manifestar su admiración más efusivamente.

Cuando ocurrió la horrible desgracia estábamos aún sin saldar aquella deuda, y ya aquel torrente de nuestra admiración no podría tener lugar.

En Jerez, pues, subsiste la deuda de un homenaje a Durán.

* * *

Muchas estatuas en una ciudad traen a la imaginación el pensamiento de que

no todo fué sinceridad, pero de qué desconsoladora apatía, de qué falta de ciudadanía, de qué abandono, habla un pueblo sin estatuas.

Jerez no tiene nada más que tres, una levantada por la fe católica y dos por gratitud del pueblo hacia otros tantos bienhechores. Pasados algunos meses ya serán cuatro con la del ilustre paisano que hoy gobierna el país.

Por lo que esta carencia de estatuas pone de manifiesto que Jerez ha dejado de hacer, ya que nuestro pueblo ha dado grandes hombres a la Patria en distintas épocas, por el homenaje que dejamos de significar a Durán en persona y por la enseñanza que nos viene de fuera, nuestro pueblo debería acoger con el mayor cariño, con la más firme voluntad, con el interés máximo la iniciativa de esos varios escritores que desde las columnas de los periódicos locales han dado calor y estímulo a la idea de que Jerez debe perpetuar en una estatua la memoria del jerezano joven que en la expedición transatlántica llevó a América por ley de naturaleza y dotes de temperamento la lozana alegría de la tierra andaluza y la pujante demostración de que la raza no había muerto.

RAFAEL BALAO VARGAS.

Romance de la "bailaora" Celia

EN MEDIO de bultos negros
está bailando la Celia;
el tablado luminoso
su pataleteo atruena.

¡AY que se te quiebra el blando
cuero de tu piel enferma!
¡Ay que se te van tus ojos
montados en una estrella!

(POR la carretera plana,
van los ojos de la Celia).

A los lados del camino
chapotean con pereza,
dos mares grandes y espesos
tan verdes como palmeras.

LA noche cuelga en las casas
del puerto, banderas negras
y el gran diamante del faro
abanica las tinieblas.

(EN un café marinero,
ríen los ojos de la Celia).

RIZOS de vino y de sal,
en la madrugada ondea
el Poniente, que rebaña
concauidades siniestras

y con sus bordas unidas
a la muralla de piedra,
cuatro faluchos cargados
de fruta, flotan y sueñan.

(UN pecho de Celia, salta
cárdeno, como una lengua).

ESTAMPAS CANARIAS

UN PAQUEBOTE LLEGA

I



DESDE el medio aro azul atlántico siluetea su perfil—blanco, rojo, negro—el paquebote, desmadejando al viento el hilo denso de su humo.

El mar—un perro hidrófobo—muerde la quilla y babea su impotencia.

Se arrulla el barco en vaivén de danza negra.

Puebla el gentío la borda: el Teide tajó el cielo azul claro: el atalayón oceánico calca su gorro frigio—esta tarde—sobre el espíritu cosmopolita del viajero.

Dos nubes—bajas, hórridas—se acuchillan, ensangrentándose, por el disco de oro del sol.

Ancla el barco.

II

Pasajero es feliz. Pasajero trasborda a tierra tu alegría golondrina: el optimismo raja en bermejas cataratas de risa su faz congestionada de pimientas fuertes.

Anda, desanda, tráfugo, embutido en su traje de tennista: la chaquetilla es una cebrá.

De vez en cuando fija en Kodak el tatuaje urbano—Santa Cruz es un piel roja.—Y piensa:

—Este cromatismo casero llena mi retina gris de cristálitos de colores. En

mi interior zigzaguean las luces rotas del castillo de San Cristóbal, del árbol, del mar, del portalámparas azul del cielo... ¡La Plaza de la Constitución es un sarcófago barroco!

III

El indio otea. El indio entreabre la boca sórdida de su tiendecita a la libra esterlina: la curiosidad trueca en graznar metálico el gracioso elefantito de ébano, el Buda orondo, el bordado isleño, el collar de cuentas de marfil, el tapiz, la túnica japonesa de lotos y pájaros, la cajita de laca, de hueso, calada como un encaje de Almagro... Todo el paciente detallismo asiático adquiere movildades de belleza viva, entre las diestras manos del indio silencioso, misterioso...

El indio, desde las fauces de su tiendecita, deshilacha el fleco de una reverencia.

IV

El automóvil público, acaso diluya el paisaje en proyecciones cinematográficas. (La Laguna: fondo de cazuela andaluza: plagió a Castilla en su barroco salmantino: Iglesia Catedral—periscopio del llano—. En el atrio, las viejas, envueltas en sus mantos enlutados, desgranán su mazorca de rezos: la procesión sale, con sus figuras diluídas entre nubes de incienso).

(Orotava: las montañas—calvas, picudas, tabardos labriegos con pliegues de morados profundos, de sombras oscuras—encinchan frente al mar la catarata de verdor del valle: el platanal difumina las policromías floreales del Puerto de la Cruz, allá hondo, en las entrañas siempre verdes...)

V

Desancla el paquebote.
La noche es una beata lagunera.

En el espejo del mar se atornillan de pronto los luceros.

El paquebote, reluciente de luces eléctricas, enlanza de lanzas doradas sus costados: en el medio aro negro de la noche titubeó su despedida luminosa un instante.—Ilusión que se pierde.—

Lloran sus trémulas lágrimas de oro las farolas del puerto.

Surge la luna y empolva las aguas de caminos blancos.

SANTIAGO CORTÉS.

Tenerife, Julio 1927.

GARCI PÉREZ RENDÓN DE BURGOS

A LA BUENA MEMORIA DE DON FRANCISCO RAJEL Y RENDÓN Y DE SU TÍO EL CANÓNIGO DON SALVADOR RENDÓN Y PALOMINO, JEREZANOS.

(CONCLUSIÓN.)



AL como abajo transcribimos el documento lo debió conocer, aparte la ortografía, Garcí Pérez de Burgos, que así haría de él transmisión a sus herederos, algunos de los cuales también lograron, en sus tiempos respectivos, de los monarcas reinantes, oportunas confirmaciones para la libertad familiar: (1)

(1) A Garcí Rendón, por otro nombre también llamado Garcí Pérez Rendón, hijo de Garcí Pérez de Burgos, Don Enrique II, en cortes de Burgos, el 20 de febrero de 1367, le confirmó el privilegio familiar. Don

«En el nombre de dios padre y hijo y espíritu santo que son tres personas e

Juan II, por cédula de 24 de octubre de 1431, mandó que se viera el privilegio que presentaba para su confirmación Martín Sánchez Rendón, hijo de Garcí Rendón, y en Valladolid el cuatro de julio de 1432, se lo confirmó. Los Reyes Católicos, en Jerez, el 23 de octubre de 1477, se lo confirmaron a Pedro Sánchez Rendón, biznieto de Garcí Pérez de Burgos. La Emperatriz Doña Isabel, regente del reino, por su cédula dada en Madrid a 19 de septiembre de 1530, se lo confirmó a Benito Sánchez Rendón sobrino de Martín Sánchez Rendón, y también al mismo Benito Sánchez se lo confirmaron en Ocaña, el 14 de diciembre de 1530, la reina Doña Juana y su hijo el emperador y rey Don Carlos. Y Don Felipe II, en Madrid, el 20 de febrero de 1563, se lo confirmó a Bartolomé Rendón, Juan Hernández Rendón, Pedro Palomino Rendón y Benito Hernández Palomino Rendón, nietos de Benito Sánchez Rendón.

vn dios verdadero que bibe e Reyna por sienpre jamas y de la bienaventurada virgen gloriosa s̄ata maria su madre a quien tenemos por señora y por abogada en todos nuestros fhos y a onrra e serviz^o de todos los s̄atos de la corte celestial queremos que sepan por este previlejo todos los omes que agora son y seran de aqui adelante como nos don alonso por la graçia de dios Rey de castilla de leon de toledo de galiçia de sevilla de cordova de murçia de jaen del algarve y señor de vizcaya y de molina ē vno con la Reyna doña maria my muger vimos vn privilegio del rrey don sancho nuestro aguelo que dios perdone rrodado y sellado con su sello de plomo fho en esta guisa. (1)

En el nonbre de dios padre y hijo y espiritu santo que son tres personas e vn dios verdadero que bibe e Reyna por sienpre jamas y de la bienaventurada virgen gloriosa s̄ata maria su madre a quien tenemos por señora y por abogada en todos nuestros fhos y a onrra e serviz^o de todos los s̄atos de la corte celestial queremos que sepan por este previlejo todos los omes que agora son y seran de aqui adelante como nos don sancho por la gracia de dios Rey de castilla de leon de toledo de galiçia de sevilla de cordova de murçia de jaen del algarve en vno con la Reyna doña maria my muger y con el ynfante don fernando primero heredero y con la rreyna doña ysabel de aragon de çiçilia nuestra hija e con don enrique e don pedro y don filipe vimos vn privilegio del rrey don

(1) Hasta aquí la cabeza de la confirmación de Don Alonso XI.

alfonso nuestro padre que dios perdone rrodado y sellado con su sello de plomo fho en esta guisa. (1)

En el nonbre de dios padre y hijo y espiritu santo que son tres personas e vn dios y a onrra y serviçio de santa maria su madre que nos tenemos por abogada en todos nros fechos porque natural cosa es que todo ome que bien faze quiere que se le lleven adelante y que no se pierda y como quiera que canse e mengue el curso de la vida deste mundo Aquello es lo que fynca en rremenbrança por el al mundo y este bien es guiador de la de su alma āte dios y por no caer en olvido lo mandaron los rreys poner en escripto en sus previllegios por que los otros que reynasen despues dellos que toviesen su lugar fuesen tenudos de guardar aquellos y de lo llevar adelante y confirmarlo por su previlejo por ende nos acatando esto queremos que sepan por este nuestro previlexio los que agora son e seran de aqui adelante como nos don alonso (2) por la graçia de dios rrey de castilla de toledo de leon de galiçia de sevilla de cordoua de murçia de jaen del algarve ē vno con la Reyna doña violante my muger e con nuestros hijos el ynfante don frnando primero heredr^o y con don sancho y don pedro y don juan y don jaymes aviendo voluntad de fazer bien e merçed y ayuda tovimos

(1) Hasta aquí la cabeza, rehecha por nosotros, de la confirmación de Don Sancho IV.

(2) Ya quedó advertido que sustituimos el nombre de Sancho, que figura en todas las copias que hemos visto del privilegio, por el de Alonso, correspondiente a Don Alonso X verdadero otorgador.

por bien que a garci perez rrendon (1) de burgos por muchos serviçios y buenos que nos hizo y haze cada dia quitamosle a el y a sus hijos e hijas nyetos e visnyetos y a todos sus herederos quantos del vinyeren e a sus amos y amas y mayordomos e caseros vacarizos y porqueriços y boyeros y criados y otros sus paniaguados que moraren en todas las sus casas do quier que las ayan asi en lo rrealengo como en qualesquier senorios quel dho garçi perez aya en todos los nuestros Reynos de castilla de todos quantos pechos y monedas y pedidos y fonsados que nos mandaremos echar en qualesquier çibdades villas e lugares y senorios destos nuestros rreynos y echaren entre si en qualquier manera que onbre a de pagar para sienpre jamas y otro si mandamos y tenemos por bien que le sean guardadas las heredades quel dho garçi perez a y tiene en termyno de atiença que son en mandayona y en villaseca (2) que

se las non pazcan ny corten ny cacen contra su voluntad del o del que lo ovierre de aver por el so pena de la nuestra merced (1) y mandamos y tenemos por bien que qualquier e qualesquier coxedores o sobrecoxedores en rrenta o en fieldad o en otra qualquier manera de los dhos pechos e monedas e pedidos fonçados que non sean osados de demandar al dho garci perez ny a los sobredhos sus herederos que del vinyeren amos y amas con los sobredhos como dho es nyngunos de los pechos sobredhos ny de los prender ny les tomar nynguna cosa de lo suyo por esta rraçon y mandamos y defendemos frme-

Sevilla, el 19 de abril de 1570, Diego López Rendón, vecino de Ecija, cuyo tenor es el siguiente: *yten sy tienen noticia o oieron dezir a garci perez rrendon de burgos que fue el primero que gano el preuilegyo de los rrendones el qual preuilegyo pido sea mostrado a los testigos y sy oyeron dezir o conoscieron a garcia rrendon su hijo y alonso garcia del rreal hijo del dho garcia rrendon y njeto del dho garcia p̄z rrendon de burgos padre del dho garcia Rendon y conoscieron oyeron dezir a ju^a garcia del rreal hijo del dho alonso garcia del rreal y visnjeto del dho garcia perez rrendon y conoscieron o oyeron dezir a alonso peres de villaseca y a Juan del rreal y a diego del rreal sus hermanos hijos lijitimos del dho Juan garcia del rreal...*

(1) ¿Rendón? Si Garci Pérez de Burgos ganó el apellido Rendón poco antes de la toma de Tarifa ¿cómo aparece aquí en una fecha tan anterior? ¿Lo pondrían espontáneamente los copistas? En el Libro del Repartimiento de Jerez, que es del mismo año que el privilegio rendoniano, el nombre de Garci Pérez no figura seguido de alcuña alguna. ¿Pondrían el Rendón los funcionarios encargados de extender las confirmaciones, ya que cuando se expidió la primera a favor de Garci Pérez de Burgos, Tarifa estaba ganada y el caballero había realizado su hazaña?

(2) Atienza, Mandayona y Villaseca, villas las tres de la actual provincia de Guadalajara. Garci Rendón, hijo de Garci Pérez de Burgos, conservó en su poder las heredades que su padre había tenido en los referidos lugares, y como de tal propietario se mencionan en la confirmación que del privilegio familiar hizo Don Enrique II. No es posible averiguar cuantas generaciones de Rendones poseyeron aquellas tierras de Garci Pérez de Burgos, y las de Villaseca parece ser que dieron apellido a algunos del linaje, como lo indica la segunda pregunta del interrogatorio que al efecto de cierta información testifical, presentó, ante el doctor Sancho de Peralta, teniente del asistente de

(1) El Fuero Juzgo en el Libro VIII, título IV ley XXVII disponía: *Los omnes que van por camino, en los campos, o en los logares de pascer que non son cerrados, puedense deportar en ellos, o dar a pascer a sos ganados e a sus bestias, assique non deven estar en nengun logar mas de dos dias, se ge lo non consentiere el sennor del campo cuyo es, nin deve taiar los arboles por la raiz, nin quemar sin voluntad de so sennor: mas bien puede pascer el ganad^o los campos e los ramos de los arboles.*

El Fuero Real en el libro IV, título VI, ley IV dice: *Los viandantes pueden meter sus bestias, e los otros ganados a pacer en los lugares que no son cerrados, ni defendidos, y puedan y descargar, y folgar por un dia, o por dos al mas, si el dueño del lugar gelo otorgare: e guardense de desraygar, ni de cortar arboles que lleven fruto, o otros arboles grandes que sean para labores, que sean de cortar.*

De aquí el privilegio de Garci Pérez de Burgos: sus heredades no podrían ser entradas aunque estuvieran abiertas.

mente que nynguno ny algunos no sean osados de les yr nyn de les pasar contra esta gracia y merçed y ayuda que les nos fazemos a gelas quebrantar ny se la amenguar en nynguna manera syno qualquier o qualesquier que quisieren yr o pasar contra ella o contra pte de ella pecharme y an a my en pena myll maravedis de la moneda nueva cada vno por cada vez e a los dhos garçi perez e a sus herederos amos y amas con los sobredhos como dho es y a quien sus bos toviere todos los danos y menoscabos q por esta rraçon Recibieren doblados y sobre esto mandamos a qualquier o qualesquier alcalde o alcaldes alguaciles o merinos ansi de la nuestra corte como de todas las çibdades y lugares ansi en los señorios como en lo rrealengo de los nuestros rreynos de castilla o a qualesquier dellos que esta nuestra carta de privilegio vieren que les guarden anparen e defiendan bien e cunplidamente y no fagan ende al y syno por qualquier o qualesquier que fyncasen y sino lo qunpliesen pecharnos y an e pena sobredha y demas a ellos y a lo que oviesen nos tomaremos por ello y a los sobredhos garçi perez Rendon de burgos y a sus hijos y hijas y nyetos y bisnyetos y a sus herederos que del vnyeren e a sus amos y amas y mayorordomos caseros y vacariços e porcarriços y boyeros y criados e otros sus paniaguados como dho es todos los daños e menoscabos como dho es y la nuestra md es que le sea guardada esta gracia merçed y ayuda que les nos fazemos para sienpre jamas e por questo sea frme e estable mandamos sellar este previlejo con nuestro sello de plomo fcho el previlejo en sevilla por nuestro

mandado jueves diez y ocho dias andados del mes de otubre en hera de myll y trecientos y seys años y nos el sobredho Rey don alonso (1) Reynante e vno con la Reyna doña violante my muger y con nuestros hijos el ynfante don fernando primero heredero y con don sancho y don pedro e don juan e don jayme en castilla en toledo en leon en galiçia en sevilla y en cordova en murçia en jaen en baeça en badajoz en el algarve otorgamos este previlegio y confirmamoslo. (2)

y nos el sobredho Rey don sancho (3) rreynante en vno con la Reyna doña maria my muger y con el ynfante don fernando primero heredero y con la rreyna doña ysabel de aragon de çiçilia nuestra hija e con don enrique e don pedro y don felipe en castilla en toledo en leon en galiçia en sevilla en cordova en murçia en jaen en baeça en badajoz en el algarve otorgamos este previlegio e confirmamoslo e mandamos que vala ansi como valio en el tiempo de nuestro padre e en el nuestro hasta aquj otro si mandamos y tenemos por bien que qualesquier alcaldes o merinos y alguaciles asi de la nuestra corte como de todas las cibdades villas y lugares y señorios que se lo fagan guardar y cunplir segun que en este dho previlejo se contiene so la dha pena contenida e por questo sea frme e estable mandamos

(1) Aquí también se ha cambiado el nombre de Sancho por el de Alonso.

(2) Termina el texto del privilegio.

(3) En el texto que transcribimos dice Alonso pero debía decir Sancho, por Don Sancho IV, como se deduce de la fecha de la confirmación y de los nombres de los miembros de la familia del rey confirmador.

sellar este privilegio con nuestro sello de plomo fcho en sevilla veynte e cinco dias de novienbre fera de myll e treçientos y treinta años en el año quel Rey jayne de aragon y de sicilia caso en la villa de soría con la rreyna doña ysabel de aragon y de cicilia hija del rrey don sancho (1) sobredho e yo maestre gonçalo abad de Arbaas fyze escrevir por man^{do} del rrey el año noveno quel sobredho rreyno gomez yanez vista vicente perez garci fernandez. (2)

y agora el dho garci perez Rendon de burgos pidionos merçed q toviesemos por bien de vos confirmar este dho privilejo y de se lo mandar guardar e nos el sobredho Rey don alfonso por le hazer bien e merçed y ayuda y por el servicio que fizieron a nuestro padre que dios perdone y a nos fizo e faze cada dia mandamos que nynguno ny algunos no sean osados de demandar al dho gr^a perez ny a sus hijos ni a sus nyetos ny a sus herederos quantos del vinyeren con los sobredhos de susodhos nyngunos de los sobredhos pechos so la dha pena que en el dho privilejo se contiene y otrosi mandamos que la graçia mesma que el dho garçi perez la ayan sus hijos e sus nyetos e sus herederos que del vinyeren para sienpre jamas e nos tovimoslo por bien otorgamos el dho privilegio con la dha graçia y merçed confrmamosselo y mandamos que les vala y le sea guardado todo sigun que les fue guardado en el tiempo de los

otros rreyes donde nos venymos y en el nuestro hasta aquí defendemos frmelemente que nynguno ni ningunos no sean osados de les yr ny les pasar contra el dho privilegio y la graçia y merçed que le nos fazemos que la nra merçed es que le sea todo bien guardado cunplidamente so la dha pena e que los sobredhos garçi perez rrendon de burgos e sus hijos y nietos e sus herederos que del vinyeren y sus amos e amas e mayordomos e caseros vacariços porquerizos boyeros e sus criados e paniaguados como dho es o quien su bos tuviere todos los daños y menos cabos que por esta rraçon Recibieren doblados e sobre esto mandamos a qualesquier alcaldes e merinos alguaçiles ansi de la nuestra corte como de todas las çibdades villas y lugares ansi en los señorios como en lo rrealengo de los nuestros rreynos de castilla e qualquier dellos queste privilegio vieren que les guarden y anparen e defiendan bien e cunplidamente e no fagan ende al e por questo sea frme y estable mandamos sellar este privilegio rrodado y sellado con nuestro sello de plomo fcho el privilegio en la muy noble çibdad de sevilla diez y siete dias de março hera de myll y treçientos y setenta e dos años e yo el sobredho rrey donal^o Reynante e vno con la rreyna doña maria my muger en toledo en leon en galiçia en sevilla en cordova en murçia en jaen en baeça en badajoz en el algarve en vizcaya en molina otorgamos este privilejo e confrmamosselo». (1)

Henos, pues, aquí, con un caso de los que nuestros antepasados denomi-

(1) Aquí, en el original que copiamos, se acierta al escribir Sancho.

(2) Termina la confirmación de Don Sancho IV.

(1) Termina la confirmación de Don Alonso XI.

naron, aunque no muy propiamente, de hidalguía privilegiada, y, por el interés que siempre supone la excepción, su estudio tiene cierta importancia cada vez que se quiera emprender el de la pasada organización social.

Concretándonos a los Rendones, diremos que los autores alaban la importancia de las mercedes con que los distinguieron los reyes; y el Cronista y rey de Armas de Don Felipe V, Don Juan Alfonso de Guerra y Sandoval, del orden de Santiago, pluma ciertamente no muy de fe (1), encareciéndolas afirma que en la extensión en que al linaje de que tratamos solo a cuatro más le fueron hechas en España, *al de los Calderones, siendo Alférez mayor del Reyno quien le consiguió; el Segundo de los Monteros de Espinosa, que ganó la Donzella Ysabel de Auia, con Franco Loriga, librando a D. Sancho Fernández, tercero Conde de Castilla, de las yervas que le quería dar su Madre la Condesa* (2) *Síguese el de los Farfanés, que permanecieron Christianos entre Moros, y traen Sapos por Armas, aludiendo a que no se hartaron de sufrir tormentos p̄. la Fe huérfanos, que eso quiere decir Farfanés, como los*

Sapos no se hartan de Tierra (1). *El cuarto es el de los de Medinilla, que Ballestero de Maza, salvó al S.^r Rey Don Alonso el XI en el cerco de Algeciras, sacando heridas, de que murió, y quedaron sus Hijos con Privilegio, que la hornera que le coziere el pan no pechase...* (2).

Cierto que en el campo jurídico era casi cuestión resuelta que el privilegio heredado por vía de hembra no suponía transmisión de la nobleza, sino solo la de los derechos y prerrogativas hidalgas; pero no es menos verdadero que las libertades de que gozaban los Rendones, hidalgos de privilegio, eran a las veces, más amplias que las que competían a los llamados nobles de sangre. (3)

Y de todos modos la voz popular y

(1) Don Enrique III el Doliente, privilegió a los Farfanés de los Godos en Cobeña, el 28 de marzo de 1394.

(2) Dice Argote de Molina en el capítulo LXXXIII, del Libro II de su *Nobleza del Andalucía*, hablando de la batalla del Salado: *A un hijodalgo del apellido de Medinilla dio el Rey la misma orden de la Vanda, y por esta jornada y lo que despues sirvió en la conquista de Algezira, le dio por Armas un Castillo de oro en capó roxo de las Reales Armas de Castilla, como de antes traxesse tres Vandas de oro en capó azul. Y afsi mismo le dio privilegio de grandes franquezas, de q oy gozan los deste linage.*

(3) Para salvar cierta situación apurada del Pósito del Pan se decretó en Jerez la *blanca del aceite o cisa del aceite*, contribución indirecta que por redundar en beneficio común de toda la república, y por que las medidas con que el aceite se despachaba al público estaban *ctsadas*, la pagaban en la ciudad todas las personas, sin distinción de clérigos, nobles ni pecheros, y, sin embargo, la Chancillería de Granada, por su sentencia definitiva, inserta en la Ejecutoria de los Rendones de 1588, teniendo en cuenta que éstos, en escrito de súplica, habían alegado el *derecho especial del Privilegio*, y que según su texto, *aunque los Hijodalgo contribulan en algunas cosas en la dha Ciudad conforme al fuero del Andalucía*, ellos debían ser libre de toda carga real o concejil, los declaró libre de semejante contribución.

(1) Don Juan Alfonso de Guerra y Sandoval, en su certificación de armas de los apellidos Ortega, Rendón, Paredes y Bonel, expedida en Madrid a 27 de mayo de 1733, a favor de Doña Micaela María Josefa y de Doña Bárbara María Josefa de Ortega, hoy en nuestro poder. (Limpieza de Sangre e Hidalguía.—Legajo 4.—Número 3.)

(2) Se refiere a lo que cuenta el romance viejo, que principia:

«Conde era de Castilla
Don Sancho el muy esforzado,»

inserto en el Romancero de Sepúlveda.

la estimación común, establecieron el llano uso de llamarlos hidalgos y reputarlos por tales, como se comprueba, entre otros testimonios, con el del Doctor Mesa Xinete, que dice, en una ocasión, hablando de Garci Pérez de Burgos, que por su privilegio *no solo sus Descendientes de Varon sino tambien los de hembra gosaran Hidalguía y fueran libres de todo Pecho como hasta hoy se le obserba a los de Hembra en Virtud de Repetidas Reales Cedula de dha R^l Chancillería de Granada* (1); y en otro lugar afirma que la merced del Rey ordena que *los Descendientes de Hembra de (Garci Pérez) gozasen Hidalguía, que hasta hoy gozan* (2). Y la Majestad de Don Felipe V, por su Real Provisión de cinco de diciembre de 1736, después de tratar duramente al Corregidor y a un Alcalde Mayor de Jerez, imponiéndoles multas de cincuenta ducados, para castigarlos de sus insistentes pretensiones de no guardar el privilegio rendoniano, declara que *todos sus deszendientes del dho Garci Rendon de Burgos (son) hijos dalgos notorios Y como tales thenidos y Reputados en birtud del dho nuestro Real Priuilegio y ha-uer estado y estar en el vssso y posesion deel* (3) no debiendo pechar nun-

ca con los plebeyos y sí *Solo en el casso en que fuessen a seruir a nuestra Real persona los demás hijos dalgo notorios de esa Ciudad* (1). Y después, el mismo monarca, por su Real Provisión de 15 de febrero de 1737, luego de llamar a los Rendones, *esclarezida familia* y de decir que el rey que les otorgó el Privilegio lo hizo *atendiendo a las muchas loables y conozidas hazañas que el dho Garci Pérez hauia hecho... y el valor y esfuerzo con que se hauia portado en quantas ocasiones se hauian Ofrezido y queriendoselas Remunerar* (2), añade que *heran todos los azendientes y dezen-dientes del dho Garci Pérez Rendon de Burgos hijo dalgo notorio de Sangre*. (3)

A este propósito Antonio de Barahona escribe, refiriéndose a Garci Pérez de Burgos: *«bien aventurado cavallero de sangre noble, que pareció bien a sus antepasados en ganar memoria tan honorable, para dexar libertad y franqueza, no tan solamente a su varonia* (4), *sino a sus hixas, por ma-*

Real chanzilleria de Granada a fauor de los dezen- dientes e Ylustre familia de Garzi Perez Ren- don de Burgos y su ynteresado: Dn Juan Franco de Medina- Rendon y mas sus hijos. (Limpieza de Sangre e Hidalguía.—Legajo 5.—Número 1.)

(1) Como en la nota antecedente.

(2) Como en la nota antecedente.

(3) Como en la nota antecedente.

(4) Según Moreno de Vargas, en el *Discurso XII* de los de la *Nobleza de España*, las preeminencias más ordinarias de los hidalgos españoles eran estas: tener los oficios honrosos de la república; poder ser embajadores y legados; ser examinados en sus casas, cada vez que como testigos fuesen aceptados por un tribunal; tener, después de las justicias, el asiento público más honorífico; no padecer en el buen crédito por no aceptar desafío de persona no hidalga; no ser notado de culpabilidad si acometido de otra persona y pudiendo huir no le hace, sino que repele la agresión; no alcanzarles

(1) Mesa Xinete en el capítulo 25 de su *Compendio Historico Sagdo* De Lu M. N. y M. L. Ciudad Hoi Conosda Por Xerez D La Front^a, manuscrito conservado en la Biblioteca Pública Municipal de Jerez.

(2) Mesa Xinete en el capítulo 26 de su *Compendio Historico de Jerez*, en otra nota referido.

(3) Texto contenido en una copia autorizada por el escribano público y del Cabildo Pedro López Pacheco, en 12 de abril de 1737, que conservamos en nuestro poder, bajo la siguiente portada: *Jesus María y SSr Sn Joseph Año de 1737 Reales despachos de S. M. dñ Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla* y

nera que mugeres en este linaxe (de Rendón) son iguales en libertad (de pechos) a los varones». Y luego sigue: «su ánima aia gloria, que dió con este honor honrados casamientos a todas las mugeres de su linaxe. Para terminar recriminando: «y ellas desagradecidas que hasta a sus criados avian de poner el nombre de Garci Pérez». Frases estas con las cuales creemos que el retórico sobrino de Gracia Dei quiso reprender a las Rendonas la facilidad con que, por tener seguros gracias al privilegio, para ellas y su prole, los fueros de los hidalgos, se daban en matrimonio a gente de inferior estado y condición, e incluso quizá a sus cria-

la prohibición, caso de ser tutores, de comprar bienes de sus pupilos, por no presumirse contra el hidalgo fraude ni dolo alguno; poder ser alcaide de fortaleza o castillo mediante pleito homenaje; poder sentarse delante de los jueces; no poder, en caso de deudas, ser ejecutados en sus personas ni en sus casas, vestidos, armas y caballos, ni en las mulas en que anduvieren, ni poder hacer cesión de bienes ni ser convenidos en más de lo que pudieren y dejándoles siempre alimentos en el concurso y pleito que tuviesen con sus acreedores; no poder ser presos por deudas que no nazcan de delitos; tener distinta cárcel que los demás delincuentes; no poder ser condenados a penas ignominiosas, como vergüenzas públicas, azotes o galeras ni ser ahorcados sino degollados, salvo cuando hubieren cometido algunos especiales delitos, como el de heregía; no poder ser sometidos a tormento, excepto en algunos delitos enormísimos; ser guardadores de los títulos, papeles y escrituras referentes a una comunidad de la que formaran parte; no poder ser condenados a desdecirse por haber injuriado de palabra a alguna persona; ser libres de todos los pechos, pedidos, monedas, martiniegas y contribuciones reales, concejiles y de otros repartimientos, salvo los que fueran hechos por el bien común en que ellos estuviesen interesados; no poder ser compelidos a ir a la guerra, salvo cuando a ella fuere la persona del rey, en cuyo caso habían de ser convidados, y tampoco se les podía obligar a aceptar algún oficio indigno de su calidad; no tener obligación de aceptar alojados salvo cuando el lugar fuese visitado del rey, la reina, el príncipe o los infantes.

En Jerez, según declaración del hidalgo Diego Sanchez Gatón, incluso en la Ejecutoria ganada en Granada contra la ciudad por Alonso López, Hernan Núñez y Juan Lopez Palomino en 1589, los nobles

dos, a quienes por ello ponían el nombre de Garci Pérez (esto es el de Rendón que ganó Garci Pérez) cobijándolos bajo el amplio privilegio familiar, como a quienes tocaba por maridos y conjuntas personas de sus mujeres (1). Por ello también, sin duda, añade luego Barahona, que el caballero burgalés dió honrados casamientos a todas las mugeres de su linaxe, ya que por la boda elevaban a la consideración de hidalgo al marido plebeyo, y ni para ellas ni sus descendientes se perdían los efectos de la nobleza por casamientos desiguales (2). Las excelencias de estos privilegios de los Rendones todavía

estaban libres de algunas contribuciones, pues no pechaban en los *Pechos de las Monedas foreras*, ni en los *Derechos e Ympuzion de las Cargas e Carretadas Y... las dichas monedas foreras* (chapín de la reina) *venian y se rrepartian de siete a siete años y hera pecho de pecheros y los dichos derechos de las Cargas y Carretadas eran propios de la ciudad de xerez de la frontera de los quales... se pagava en cada vn año el pecho y seruisto real hordinario y extrahordinario que hera pecho de pecheros; y no acudian tampoco a los Alardes a los quales salian solamente los buenos hombres llanos pecheros, el contioso a cavallo y con sus armas y el que no lo hera a pie pasando lista delante de la Justisia.* (Ejecutoria en nuestro poder: Limpieza de Sangre e Hidalguía.—Legaajo 3.—Número 1.)

(1) He aquí algunos casos: en 1570 se hizo en Jerez padrón de nobles en virtud de cédula real que los convocaba para ir a la guerra de los moriscos de Granada, y en dicho padrón fué incluido a su pedido, Alonso Hernández de Truxillo *como marido y conjunta persona de Ysabel Garcia de Natera... hija de Albaro Sánchez Rendón.* Pedro Fernández, *pintor de imaginaria*, por estar casado con Elvira Fernández la Rendona, hija de Antonio Riverol y de Fulgencia Núñez la Rendona, el 2 de agosto de 1572 fué declarado libre del servicio de la moneda forera. Entre los litigantes que ganaron la Ejecutoria rendoniana de Granada de 1588, figura García de Quemada, *como marido y conjunta persona de Ysabel de Pastrana Rendón su muger.* Y en 1734 Don Bartolomé Ximenez Jaymes, *como marido de D.^a Bárbara de Ortega Rendón*, pidió y obtuvo que se le guardasen las franquizas propias de los Rendones.

(2) Moreno de Vargas en el Discurso XI de los de la Nobleza de España dice: *No folo es tan excelente la nobleza... mas tiene otra infigne y heroyca calidad,*

obligan a Barahona para que escriba: *dice bien Gracia Dei que cinco cosas esconde* (1) *la nobleza de linaxe: Olvido, Destierro, Pobreza, Vileza, ruines casamientos; por eso dice bien la letra de este linaxe* (de Rendón): *Vencer y Nunca Vencido*. Con lo cual creemos quiso expresar que los de la cepa de Garcí Pérez de Burgos salían siempre triunfantes de aquellos tristes destinos en que por las fatales mutaciones de los tiempos paraban las castas ilustres, ya que, según el viejo aforismo, si

«Las letras y las armas dan nobleza,
consévala el valor y la riqueza.» (2)

En 1268, fecha en que se terminó de escribir el Libro del Repartimiento de Jerez, vimos que Garcí Pérez de Burgos estaba casado con Doña Elvira su mujer; y como desde ese año al de 1334, en que Don Alonso XI hizo confirmación del privilegio del Rey Sabio, medían 66, suponiendo que el progenitor de los Rendones contrajera matrimonio a los veinte años de edad, puede creerse que la duración de su vida anduvo alrededor de los noventa.

El tiempo que todo lo vela y acaba, ha corrido espesa cortina sobre los demás hechos que llevara a término el intrépido caballero castellano; pero a juzgar por los que de él son conocidos y por las mercedes que obtuvo de los

reyes, debemos creer que Garcí Pérez fué un alentado hombre en las armas. *Andando en las guerras*—dice Barahona—*hizo grandes hazañas*. Y añade que *era persona estimada por varon*. En otro sitio asegura que *vivió en Mandayona*.

Consta que Garcí Pérez Rendón de Burgos, tuvo por hijo a Garcí Rendón, también llamado Garcí Pérez Rendón, el cual fué favorecido de Don Enrique II el de las Mercedes, que le concedió *cinco myll maravedis en tierra por tres lanças cada ano por nuestro vasallo* (1) y le confirmó el privilegio familiar *en las cortes que nos mandamos fazer en la muy noble çibdad de burgos veyntedos del mes de febrero hera de myll e quatroçientos y çinco años* (1367), las primeras que reunió en Castilla el hijo bastardo de Don Alonso XI, viviendo aún su hermano el rey Don Pedro; y de ello se puede colegir que Garcí Rendón tomó parte en las banderías con que la regia rivalidad fratricida asoló la tierra, en contra del desdichado hijo legítimo del vencedor de la batalla del Salado.

Garcí Rendón—dice Barahona—*vivió en Seuilla y casó con vna Señora del Linaxe de los Suares de toledo*.—Doña Catalina, la nombran en las genealogías familiares—. *diéronle heredades en la Villa del Algava* (2) *donde vivió y está sepultado* (3). *Su hixo,*

que es fer perpetua y quasi natural: porque de tal manera se infunde en los linages que se haze natural y dura en ellos todo el tiempo q huuiere perfonas en ellos y se deriua y paffa de vnos descendientes o otros fiendo por líneas legittimas o naturales por varon.

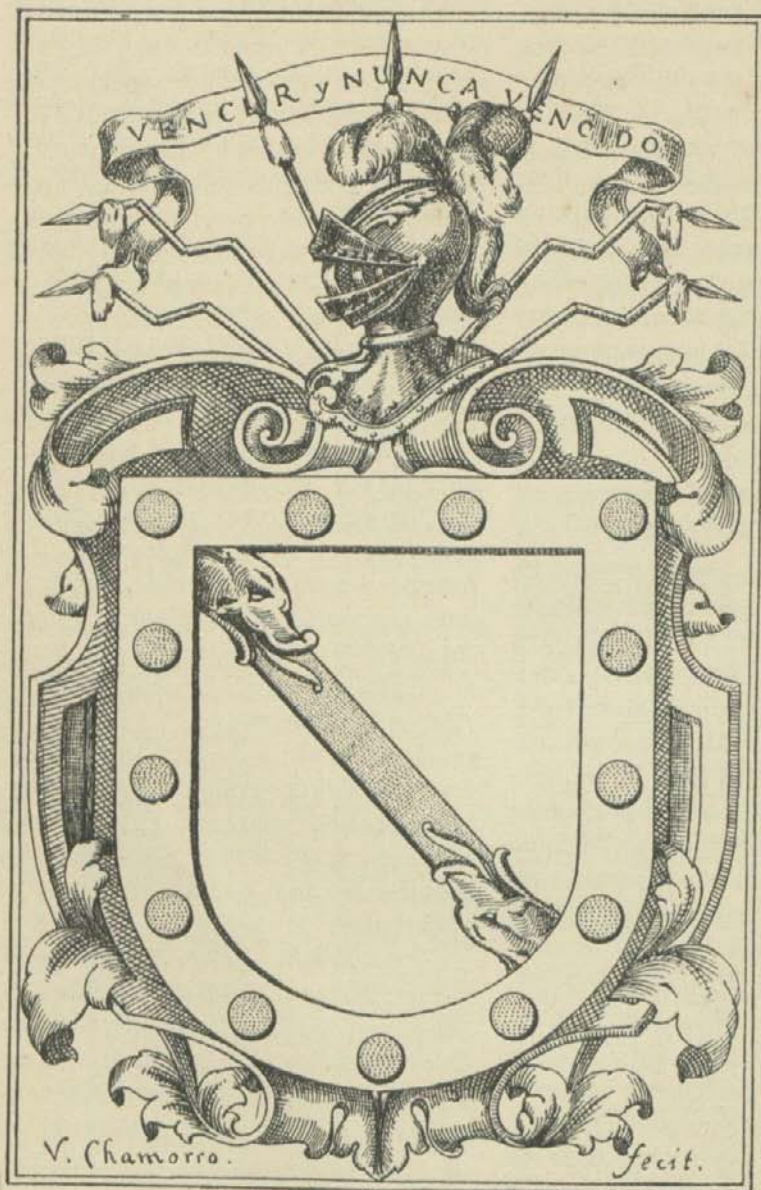
(1) *esconde*, esto es: pierde notoriedad.

(2) Moreno de Vargas en la portada de la edición de 1622 de sus *Discursos De La Nobleza De España*.

(1) Texto de la copia autorizada por el escribano público Leonis Alvarez, a pedimento de Diego López Rendón, en 1571, conservada en la Biblioteca Pública Municipal de Jerez.

(2) La Algaba, villa de la provincia de Sevilla y muy cercana a esta ciudad.

(3) En la actualidad no se conserva memoria en La Algaba ni del sitio donde la tal sepultura estuviera erigida.



desienden todos los Rendones de aliende y de aquende (1).

El escudo de armas de que los Rendones vienen haciendo uso se describe en el memorial de Barahona, donde, si nos atenemos a lo literal de su texto, debió figurar también pintado, pues dice así:

«*Este blasón es representación de estas armas, que son campo partido en dos partes de travez, trazado con una banda real de oro con sus bocas de serpes, por orla las armas del linaje de los Sarmientos, que son trece roeles de oro en campo de sangre, a quien otros llaman nobles, y en este punto no*

Antón Sánchez Rendon vino a Xerez de la frontera, adonde casó—Doña Isabel Ruiz Dávila, se llamó su mujer, según las relaciones genealógicas del linaje—y tuvo muchos hixos, de quien

(1) Entre los Rendones de *aliende* el mar es el más famoso el malagueño, originario de Jerez, Gonzalo Suárez Rendón, distinguido en Nueva Granada, donde fundó Tunja y venció a los indios de Suta, Tansa, Simijaca, Lupachoque y Ocavita, como muy por lo largo refiere Don Juan Flores de Ocariz en sus Genealogías de aquel Nuevo Reino.

nos entrometemos porque son armas por sí, E hablando de esta hazaña del cavallero del Rendón su tymbre es un yelmo de torneo con un manoxo de lanzas sanas y quebradas que representan la batalla e acto glorioso con que este claro varón ganó este conocimiento, e los apequinenses e devisa han de ser de colores verde e colorado, que representan esperanza y batalla, que esperaron en el campo derramar la sangre de sus enemigos, y entonces dice bien la letra: Vencer y nunca vencido. Por manera que quien ha de blasonar estas armas, que representan ser mortales hazañas dignas de honor, de tymbre e devisa con sus lanzas devisantes, ha de blasonar dos colores e un metal: los colores son verde e colorado y el metal es oro; todos tres son excelentes e de gran representación. Tales armas obieron en costumbre los Principes dar al Cavallero que rompía o era causa de romper y desbaratar o hacer dos partes los enemigos. Todas estas tres cosas hizo este Cavallero quando salió de traves diciendo: Sant-Yago, a ellos de rendón. Oh bienaventurado Cavallero que aventurando su vida salvó su Patria y venció a sus enemigos! Y sobre tan ricos esmaltes no ha menester más dorados*.

¿Por qué la razón de la banda en el escudo de los Rendones? ¿Es este, todo acaso, pura invención de Barahona? Desde luego no tenemos noticia de documento o monumento que asevere el uso de la tal heráldica familiar en fechas anteriores a la del sobrino de Gracia Dei. La banda dentro de la armería española, denota, ordinariamente, haber

pertenecido algún miembro de la familia que la ostenta por blasón a la insigne orden de caballería de aquel título, cerca de cuyo origen nos informa Fray Don Antonio de Guevara, obispo de Mondoñedo, por las siguientes expresiones: *en la hera de mil y trecientos y sesenta y ocho (1330), estando en la ciudad de Burgos (1) el Rey D. Alonso (2) hijo que fue del Rey D. Hernando, y de la Reyna D. Constanca, hizo este buen Rey vna nueva orden de cauallería, a la qual llamó la orden de la Vada (3), y no se podía pertenecer a ella sino se fuesse hijo de algū Cauallero, o hijo de algū notable hidalgo, y q̄ por lo menos huuiesse en la corte diez años residido, al Rey en las guerras de Moros seruido. En esta orde de la Vanda no podiā entrar los primogenitos de Caualleros q̄ tenían mayorazgos, sino los q̄ eran hijos segundos, o terceros, y que no tenían patrimonios: porque la intencion del Rey D. Alōso, fue honrar a los hijosdalgo de su Corte, q̄ poco podiā, y poco tenían (4).*

Los antiguos genealogistas dicen que

(1) Otros, como Mariana en el capítulo I, del libro XVI, de su *Historia General de España*, aseguran que la orden de la Banda se fundó estando el rey en Vitoria; y aquel autor añade que la banda la traían los caballeros de la orden de color roxo o carmesí que por encima del hombro derecho y debajo del brazo izquierdo rodeaba todo el cuerpo y era el blason de aquella caballería y señal de honra.

(2) Se refiere a Don Alfonso XI, hijo de Don Fernando IV.

(3) Texto de la *Letra para el Conde de Benañete Dō Alonfo Pimentel, en la qual se trata de la Ordē y regla que tienē los antiguos caualleros de la Vanda*, inserta entre las *Epistolas Familiares De Don Antonio de Guevara, Obispo de Mondoñedo, Predicador, y Cronista, y del Consejo del Emperador, y Rey nuestro señor Año 1673*; Con licencia en Madrid: Por Andres García de la Igleia.

(4) Como en la nota anterior.

Antón Sánchez Rendón, nieto de Garcí Pérez de Burgos, fué caballero de la Banda. Y otros aseguran que también lo fué Garcí Rendón, el padre de Antón Sánchez. Argote de Molina, en su Nobleza del Andalucía (1), refiere el hecho heroico del progenitor de los Rendones, pero como llevado a efecto en la batalla del Salado de Tarifa, terminada la cual, continúa diciendo, Alfonso XI armó caballero de la Banda a Garcí Pérez de Burgos y se la dió por empresa de su escudo (2). *En esto padeció engaño Argote de Molina, pues aunque el suceso y premio de Garcí Pérez es así como lo dice, ni éste se halló en la batalla del Salado, que fué en 30 de Octubre de 1340, ni el dicho Don Alonso le dió las dichas armas*, declara Morote en su obra Antigüedad y Blasones de la ciudad de Lorca (3). Y, en efecto, difícilmente pudo asistir Garcí Pérez de Burgos a la famosa rota del Salado, toda vez que en 1340, fecha de la memorable acción, si aún estaba vivo, la mucha edad le hubiera impedido acudir a la pelea. Baste recordar, en apoyo de lo apuntado, que en 1268 ya el burgalés había contraído matrimonio, y de este año al de la batalla median 72. Si pudo pertenecer Garcí Pérez de Burgos a la orden de la Banda, ya que por la confirma-

ción que de su privilegio le hizo Alfonso XI, en 1334, se demuestra que en el año de 1330, en el cual, como hemos dicho, se erigió la nueva caballería, aún no había muerto el progenitor de los Rendones; pero su nombre, al menos, aunque tenía títulos para ello, no figura entre los de los primeros cincuenta y ocho *muy corteses, y muy preciados, y muy nobrados, y muy escogidos Caualleros, y Infancones de la hidalga Orde de la Vada, o q māda hazer nuestro señor el Rey D. Alonso, que Dios mātenga*. (1)

De todos modos es raro que la banda figure en el blasón de los Rendones como dada por Don Sancho IV, y más nos inclinamos a creer que, si el escudo no tuvo entero origen en la fecunda inventiva del bueno de Barahona, el viejo distintivo de los trece roeles, propios de Sarmiento, fué acrecentado con la banda por haber pertenecido alguno de los primeros miembros del linaje y apellido de Rendón a la orden que la ostentaba por

(1) Texto de la en otra nota referida carta al conde de Benavente inserta en las *Epistolas Familiares* del obispo de Mondoñedo.

El obispo de Mondoñedo en su carta al conde de Benavente, inclusa en sus *Epistolas Familiares*, dice que Don Alonso XI *Defte a quatro años q ordeno esta orden de la Vada, estando... en Palecia, tornó a reformar la regla q auia hecho*, y aunque, tanto la crónica rimada como la escrita en prosa del reinado del conquistador de Algeciras, no dicen nada de la erección de esta caballería de la Banda, y sí solo que el rey, días después de su coronación en Burgos, en la iglesia de las Huelgas, armó caballeros, sin que se exprese que de orden alguna, a número no corto de nobles, por haber sido la coronación de Don Alfonso en Burgos y en 1330, a esta ceremonia caballerescas parece referirse Guevara cuando habla de la creación y regla primera de la orden de la Banda; y si ello es así, debe tomarse nota de que entre los noveles caballeros, armados tales por el espaldarazo y pescozada del rey, figura, según la crónica un García Pérez, titulado *Alcalde*. Y decimos ¿sería el de Burgos?

(1) Primera parte, libro II, capítulo 83.

(2) He aquí el texto de Argote: *Por privilegio del mismo Rey don Alonfo consta que viendo vn Cavallero llamado Garcí Perez de Burgos (que era del linage de Sarmiento) vn gra tropel de Moros, dixo a los que con el estaban A ellos; a ellos de rendon. Y acometiendolos animosamente los desbarato, y vencio. Dióle el Rey la Orden de la Vanda, y por Armas la misma Vada...*

(3) Parte II, libro I, capítulo 19, página 209.

insignia, aunque de esto no existan sino las antes referidas afirmaciones, no muy autorizadas y hoy de imposible prueba auténtica.

La tradición familiar de acuerdo con Barahona y los demás autores, mantuvo casi todas las equivocaciones de éstos junto con la concesión del blasón por Don Sancho IV; y a este propósito conocemos dos pinturas de comienzos del siglo XVIII, sobre pergamino, obras de muy mala mano, portadas de copias fehacientes de la Ejecutoria de Granada en 1588, representadoras de Garci Pérez de Burgos que, jinete en galopante corcel, la lanza en la diestra, adargado tras el escudo, donde campearon con metales y colores las armas descritas por Barahona, atropella y holla bajo las plantas del caballo, tambores, alfanges, lanzas rotas, pendones moriscos y cabezas de infieles, mientras que una menguada inspiración escribió, para pie aclarador de las pésimas láminas, el siguiente cuarteto:

Estos insignes blasones,
Yermos y lansas quebradas,
El inbensible Sarmiento,
Fue el que las gano A lansadas.» (1)

Pero, sea de ello lo que quiera, es cosa cierta que los Rendones llevan ya siglos usando, como distintivo propio del linaje, el blasón de la banda de oro

engolada de dragantes de sinople liniguados de gules, sobre campo de sinople hacia la punta del escudo y de gules hacia el jefe; con orla de trece roeles de oro sobre gules; timbre de siete lanzas, tres enteras y cuatro quebradas, y el lema de *Vencer Y Nunca Vencido*; armas, éstas, que a más de conservarse en muchísimas portadas de papeles familiares, todavía en Jerez, asiento más nutrido de la estirpe, pueden verse, aunque en ocasiones algo alteradas por la ignorancia, en la Bajada de la Cárcel, en el tercer cuartel del escudo que adorna la portada de la casa número 12; en la plaza de San Mateo, en el segundo cuartel del blasón de la casa número 5, propiedad que fué del cura de la expresada iglesia Don Alonso Estéban de Torre Lobatón Pastrana y Rendón, muerto en 1779; y, dentro de la referida parroquia, en el remate del altar, patronato de Lobatones y Rendones, (1) que es en el que hoy se venera una imágen de San Sebastián, y en el primer cuartel del escudo que timbra la losa sepulcral de delante de la capilla mayor, propia de Pedro Rendón Cabeza Leal. (2)

Garci Pérez de Burgos es personaje

(1) En el muro del coro, junto al retablo, se conserva una lápida donde en letras entrelazadas se dice: Este Altar Retablo I En/tierº Es De El Ldº Alº Lobato/De la Barera I Pineda Cvra/Desta Iglesia y de Svs Here/Deros Año De 1622.

Y al pie del altar una losa cubre la sepultura de otro patrono de la capilla:

Aqvi Yace Dn Alonº/Estn Lobatn Pastran Y Renn Cvra q Fve De/Esta Igª qn Fundo/Vn Patrono I Memoº De La Missa de 12 Por Sv/Testaº Ante Diego De/Flors Riquelme Essno/Ppco De Sv Nº En 30 de Des/Del Año De 1763 Fojas 1017/1 En 24 de Jvº 779/R Y P.

(2) La lápida dice así: Es De Los Detes de Pedro R/viz Rendon Cabeza Leal Ternero Y De Ana/De Bargas Rviz y Qvin/tanilla.

(1) Portada a ciertos autos y copia de la Ejecutoria de Granada en 1588, que para guarda de los derechos de Juan Caballero Rendón de Cañas y de sus hijos, por orden de Don José Juan Pacheco de Saavedra, Alcalde ordinario de Jerez, autorizó el escribano público Alonso Romero de Carrión, en cuatro de julio de 1753, hoy en nuestro poder. (Limpieza de Sangre e Hidalguía. -Legajo 4.-Número 2.) La otra portada que referimos la conserva, desglosada sin duda de documentos análogos, Don José de Soto y Molina, en su Biblioteca.

de alto relieve en el pasado histórico jerezano. Su apostura resuelta, caballeresca y ruda le reserva un puesto de honor en la épica local, ya que es encarnación del impetuoso espíritu del medioevo, tan colmado de afanes de gloria.

Y si el pasado es aliento y empuje para las nuevas generaciones, no será tiempo perdido el que se emplee en evocar las recias figuras de los abuelos in-

signes, si estos han de seguir siendo los troqueles con que la raza ha de signar su carácter.

En Garci Pérez de Burgos, sobre todo tomado como símbolo, hay mucho que admirar y que imitar, ya que los días que ahora nos corren pecan demasiado de irresolutos y blandos.

MARTÍN FERRADOR,
Cronista de la Ciudad.

LOS RETRATOS INDIOS DE

W. LANGDON KIHN



Langdon Kihn, es un joven pintor neoyorkino, nacido en 1898, en Brooklyn, que ya desde sus comienzos manifestó sorprendentes dotes para su arte, principalmente en sus retratos de indios.

Su corta carrera está llena de numerosos éxitos. Mientras en la Boy's High School se premiaban sus merecimientos artísticos con la Medalla Alexander, obtenía también una beca de Bellas Artes en la Ethical Culture Art School de Nueva York y otra en la School of Fire and Applied Arts. Apesar de ello, sin hacer uso de ninguna de las becas ingresó en la Art Students League, donde estudió bajo el profesorado de Dumond y Miller. Más tarde, en la Escuela de S. Winold Reiss, fué tenido por distinguido estudiante y el maestro se interesó mucho por su joven discípulo.

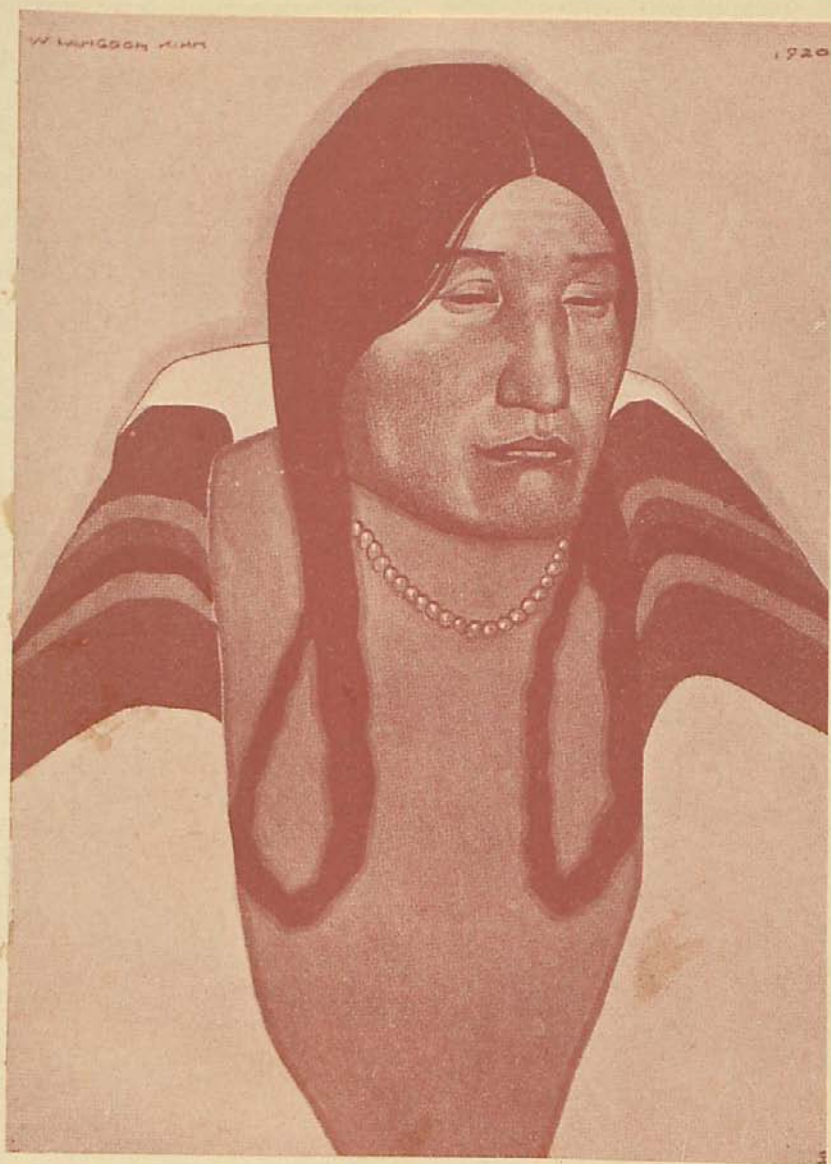
Fué su primer lance artístico con la

histórica tribu de los *Piesnegros*, en Montana, tan conocida por su afecto hacia el hombre blanco. Esto ocurría próximamente en 1920 y de entonces data la obra de Kihn como retratista de indios.

La siguiente primavera la pasó entre los indios Pueblo de Laguma y Akoma, en Nuevo Méjico.

Después en la de 1922, atravesó férciles territorios viajando hacia las «Canadian Rockies», y durante siete meses permaneció con la tribu Stoney, de Morley, en Alberta; con la de Kootenay, en la Rivera del Upper Columbia, y con los indios Nootka totem-pole de la Isla Vancouver, donde encontró una excelente decoración primitiva y una tradicional coloración de tonos brillantes singularmente apropiados para adaptarlos a su personal estilo y técnica artística.

Kihn, en sus dibujos y pinturas de los Pieleros, las suntuosas decora-



«E-NO-CM.» MUJER SIOUX
DE LOS ASSINIBOINES. ~
POR W. LANGDON KIHN.

ciones, lo llamativo del color y la vida típica, proporcionan al artista un original auténtico.

Maestro en el dibujo, su técnica es muy sobresaliente y sobre todo, absolutamente personal. Son sus retratos agudas delineaciones de caracteres y trata en ellos los rostros, en contraste con la alegre coloración de las mantas y trajes, de una manera reciamente escultórica. Lejos de estar trabajados con multiplicidad de efectos de claroscuro a lo Rembrandt, su modo de hacer severo y la economía de detalles en la forma, exige una labor minuciosa en la que cada línea y cada sombra sirven determinadamente a la definitiva construcción propuesta.

Sus felices interpretaciones de los indios son debidas al hecho de haber convivido de vez en cuando con diferentes tribus y no solo con superficial curiosidad, sino haciéndose cargo por su directa investigación de la tragedia de una raza que en estado de desaparecer trata de asimilarse los extranjeros usos civilizados.

Los ignorantes llaman salvaje al indio, pero los que han vivido íntimamente con ellos durante algún tiempo, piensan de muy otra manera.

Humanamente, se diferencia muy poco de nosotros y desde el punto de vista poético, es a menudo superior.

El nombre indio de Kihn es Zoi-och-ka-tsai-ya, que significa Caza-enemigos-en-el-agua.

Son muy interesantes las palabras que de Kihn aparecieron en el *New York World*. Dijo así:

«La vida de los indios en la Región Este, declina hacia su extinción. El glorioso arte alfarero de los indios Pueblo del Sudeste, con quienes he vivido, está en las postrimerías. Los niños abandonan su indumentaria típica y obligados por los maestros de escuela blancos visten cada vez con más frecuencia los horribles trajes que nosotros

— «la civilización» — les imponemos. Su amor por la danza es contrariado, reprimido en cada oportunidad. El Arte indígena, la más preciosa herencia de América, está a punto de desaparecer. Y una vez que desaparezca, no volverá a surgir jamás. Las futuras generaciones más inteligentes que nosotros, nos motejarán de locos.

«Los Akomas son muy hospitalarios para con el hombre blanco cuando ve que no intenta explotarlos de ninguna manera; pero esto ocurre poco: el *hermano blanco* le profesa tal amor que siempre que trata al indio, de cada diez veces, nueve, intenta su explotación.

«Yo los encuentro honrados, mucho más que los hombres blancos con quienes están en contacto y desde luego mucho más interesantes que éstos. Es cosa fundamental para el blanco exterminar al indígena. Y el indígena se entrega sin falsas alegrías a la danza siempre que se lo permite la *moral* de sus amigos pálidos.

«Conozco muchas de estas danzas: la del trigo, la Comanche, la de la yerba y el búfalo. Sólo en el Norte se acompañan los cantos con el tambor y en el Sudeste tañen además sonajeros. Los indios del Sudoeste cultivan trigo y maíz, pastorean ovejas y otros ganados, mientras que para los del Nordeste, la ganadería y sobre todo el caballo, son las fuentes de la industria principal.

«Son optimistas, son como niños, olvidan sus tristezas rápidamente, pero cuando están más contentos es cuando bailan. Si hablan de su triste condición se muestran melancólicos, presintiendo sin duda que no han de durar mucho. No obstante su recelo, como sus tierras son explotadas, trafican con los hombres blancos y en las escuelas son objeto de continuo influjo, los restos de su primitiva virtud van siendo destruidos poco a poco.

«La cerámica Akoma, es la más bella entre todas las del mundo. Está hecha

a mano, sin torno de alfarero y su decoración es maravillosa: dibujos convencionales de dioses que simbolizan las fuerzas de la naturaleza.

«Los indios del Noroeste disparan todavía con arco y flecha. Viven como es sabido en *tepees*, y en ellos permanecen durante el verano. En invierno usan *shacks* y cabañas de madera. El albergue del indio de Nuevo Méjico es una casa de adobes, hechos de barro arcilloso mezclados con paja. Los tejados son planos, pues allí no llueve. Muchas de estas casas no tienen ventanas.»

Kihn al retratar a los indios, los presenta en su estado actual, sin verlos a través de cristales, color de rosa ni de sentimentalismos. Por ello le debemos mucha gratitud. Ha pintado también algunos paisajes del territorio indio tra-

tándolos con el mismo instinto decorativo y la misma diáfana expresión franca con que trata los retratos. Todos sus cuadros, aparte sus indiscutibles cualidades estéticas, contienen material aprovechable para el hombre de ciencia y principalmente para el etnologista.

Mr. Kihn, ha expuesto sus cuadros en importantes Galerías y Museos de Nueva York, Santa Fé, Nuevo Méjico, San Francisco, Salt Lake City, Los Angeles, Seattle, Washington, Columbus, Ohio y otros muchos centros artísticos de los Estados Unidos y es de esperar que en no muy largo plazo el público inteligente de Inglaterra, tenga lugar de examinar en Londres una colección de sus pinturas.

LEONARD RICHMOND, R. O. I.

LA REFORMA DE ELLI BJÖRKSTEN, EN EDUCACIÓN FÍSICA



Una lectura meditada de un artículo de la Profesora Ketty Jentzer en «L'Éducateur», de Ginebra, nos presenta ante nuestra vista el panorama del estado en que se encuentra la educación física en nuestro país, un poco desorientado respecto a los fundamentos de la misma.

Cultivamos el músculo en los deportes atléticos, en los que no vamos muy a la zaga de otros países, pero no lo hacemos siguiendo un plan general metódico, ordenado y sobre todo obligatorio y regido por médicos especializados. Hacemos gimnasia respiratoria, la llamada sueca, en las escuelas, acade-

mias, cuarteles, etc., pero nuestro temperamento meridional inquieto e inconstante, hace que no saquemos de ella todo el sazonado fruto que deberíamos. Por último, hemos casi en absoluto, desterrado de los gimnasios oficiales y particulares, aquellos artefactos de circo que tanto nos divertían en nuestra infancia.

Pero al evolucionar la educación toda, en estos últimos años, para dar nacimiento a la Escuela Activa, con su constante espíritu de investigación, se puso de manifiesto en materia de educación física, la importancia de la acción. Esta evolución explica el éxito obtenido por los tres grandes educado-

res de nuestra época: Delacroze, que revolucionó la enseñanza de la música con la práctica del ritmo; Baden-Powell, que por medio de la acción, evolucionó la enseñanza de la moral y de la ética sociales, y en fin, Elli Björkstén, la maestra finlandesa que dió a la enseñanza de la educación física, no solo una base fisiológica, sino además una inspiración psicológica y hasta espiritualista.

Los rítmicos, los entusiastas partidarios de la rítmica en la cultura física, criticaban las actitudes estáticas hiper-correctas, que impedían al ser interior, manifestarse según su temperamento y sensibilidad, lo que mecanizaba demasiado los cuerpos, convirtiéndolos en autómatas, cuya voluntad dominaba por completo a la sensibilidad.

Baden-Powell, ideó el crear en las escuelas el trabajo de dos a dos, vigilándose y corrigiéndose mutuamente los escolares, lo que desarrolla el espíritu de solidaridad, de control mutuo y hasta, en las niñas, provoca los primeros destellos del instinto maternal. El resultado de este sistema inspirado en los principios escultistas, fué excelente, pero tenía más importancia en los trabajos intelectuales y de gabinete, que en los de cultura física, que no obtuvieron de este dualismo el efecto apetezido.

Ningún modo mejor para dar a conocer lo que de nuevo aportó Elli Björkstén, que resumir su primera conferencia del curso de vacaciones de 1925, en Inglaterra. «La educación no sólo se dirige a la inteligencia, sino al ser humano entero; ella contribuye a crear el

carácter. El fin del que enseña una rama especial, debe ser la educación del ser humano, por medio de su disciplina. Nuestra rama, educación física, está en relación con el ser interior, con el alma, con la vida, por medio del cuerpo. La gimnasia no sirve para nada si olvidamos este concepto, y solo tendría un efecto circulatorio, pasajero. ¡Soñamos con una nueva raza sobre una nueva tierra! Por esto es preciso llegar a que los niños hagan el esfuerzo desde lo interno hacia lo externo. No hay que tratar al cuerpo solamente como a tal, lo que originaría una atmósfera fisiológica, casi médica; hay que objetivar. Por ejemplo: no se irá a la estación sin objeto alguno, de igual modo que si fuésemos a esperar a un amigo. Todo movimiento deberá conservar el sello de nuestro ser interior. Por todo esto, no es posible reprimir la alegría, el gozo, con movimientos exclusivamente mandados y con una disciplina represiva, porque el gozo es un inspirador potente de movimientos ligeros, livianos, graciosos y como se dice: «la gracia no es un arte sino la más noble naturalidad».

Elli Björkstén, profesora del Instituto de Educación Física agregado a la Universidad de Helsingfors, creó escuela en Finlandia primero y en los países escandinavos después. De allí sus ideas se expanden por Europa y procuraremos resumirlas lo más brevemente posible.

Elli Björkstén, conserva el plan-tipo de una lección de gimnasia sueca, pero la transforma, animándola con un soplo genial de vida.

Desde el punto de vista *fisiológico*, viviendo el ser humano con movimien-

tos y no con actitudes, ella proscribire las contracturas estáticas, empleando una música especial, apropiada al ritmo de cada ejercicio. Cabría el peligro de abrir la puerta al mal gusto musical y plástico, pero si el educador no olvida que da lecciones de gimnasia, en las que la música solo sirve para ayudar a movimientos definidos y precisos, se puede soslayar el peligro citado. El efecto circulatorio de este trabajo muscular dinámico, es mucho más intenso siendo en cambio nula la fatiga provocada por las contracciones estáticas.

Desde el punto de vista *morfológico*, la innovadora tiende y consigue siempre, a obtener una actitud gallarda y noble y una movilidad normal de las articulaciones. Para esto, desde el principio procura *movilizar* el, o los segmentos de actitud viciosa, y no *corrige*, hasta haber logrado la completa *movilización*. Así se suprimen las contracturas, la rigidez y las actitudes de enderezamiento, que hacen parecer al alumno más un muñeco mecánico, que un ser humano lleno de vida. Recurre con el dicho fin a ejercicios de gran o de pequeña amplitud, que producen elongaciones musculares y articulares cuyo resultado es, una asombrosa ligereza. Por medio de los *movimientos de control*, ha conseguido la Profesora, que los alumnos mismos vigilen sus movimientos; por ejemplo, en las flexiones de tronco, colocando una mano sobre el abdomen y la otra sobre el sacro, puede el mismo niño comprobar la corrección del ejercicio, suprimiendo el control, cuando el sentido muscular esté bastante desarrollado.

Desde el punto de vista *estético*,

Elli Björkstén procura economizar las fuerzas muscular y nerviosa, dosificándolas en lo justo necesario al movimiento realizado, y da como ejemplo de gracia perfecta, a la gamuza, que con riesgo de su vida, al franquear una escarpada roca, se ve obligada a graduar con asombrosa exactitud, la fuerza a desarrollar en el salto.

La gracia según ella, no depende solo de las condiciones exteriores, sino también de los movimientos del ser interior, por lo cual la alegría, que es la gran inspiradora de movimientos ligeros y airosos, tiene tanta importancia para la ilustre innovadora.

Sus ejercicios—juegos tan variados, que ella clasifica según su efecto fisiológico—consisten en simular los oficios, los movimientos de los animales, de las plantas, los fenómenos de la naturaleza, y ejercicios rítmicos, como el juego del aro, por ejemplo, en que la imitación del niño que hace rodar su aro, sirve de objetivo a la carrera.

El resultado psicológico obtenido con la educación física consiste en el desarrollo de las cualidades, atención, valor, presencia de ánimo, solidaridad, lealtad, obediencia a lo ordenado, etc.

También existen otros ejercicios intermedios, que pueden ser de dos clases: *estimulantes* y *reposantes*; los primeros tienden a dar al espíritu, una sensación de cambio, como por ejemplo: palmotear o golpear el suelo con los pies, con un ritmo dado por el profesor, o marcar el ritmo de un ejercicio con voces de los mismos alumnos. Los segundos sirven para enseñar, para sugerir a los niños, la relajación completa de sus músculos, en armonía con una

relajación del alma, recurriendo para ello, al valor sugestivo de imágenes que incitan a la calma, como reposar sobre una colina en un hermoso atardecer de verano, al efecto calmante y sedativo de una melodía musical sencilla, adormecedora, cuyo ritmo dulce, distrae el alma, del Yo, y hace penetrar lentamente en el ser, la relajación bienhechora. Estos ejercicios producen inmejorable efecto sedante, en los niños de la actual generación, amenudo excitables y nerviosos.

Así entendida la educación física, se constituye en colaboradora, en educación, de las otras disciplinas. Al provocar el esfuerzo interior, al crear el gozo estimulante, al recurrir al ritmo y a la fuerza sugestiva del sonido o de la imagen, al abandonar la actitud por el movimiento, parece como una liberación del ser humano realizándose la deseada armonía entre el ser interior y el exterior.

Estas teorías tan cautivadoras para los amantes de una generación fuerte, bella y alegre al mismo tiempo, (tipo tan distinto del toscó, materializado y

torpe boxeador-atleta actual), nos incitan a propagarlas y difundirlas, para que su emulación provoque un cambio radical beneficioso, en los sistemas de enseñanza de cultura física, actualmente en boga. Algunos centros hay ya, que empiezan a enseñar el dinamismo gimnástico, pero es de desear, que la evolución se haga completa, para conseguir un eugenismo armonioso, y alegre, del que gozarán las generaciones venideras.

Nuestro temperamento móvil, inquieto e inconstante, propio de los países del sur, hace que seamos más propicios a los ejercicios dinámicos de la gimnasia de Elli Björkstén (que además encantarían a los niños meridionales, de espíritu emocional e impresionable) que a las rígidas, ordenadas y reposadas actitudes estáticas, de la gimnasia sueca en la que por otra parte, nunca hemos llegado a conseguir esos uniformismos de rigidez militar, que tan perfecta y automáticamente realizan las masas gimnásticas de las razas septentrionales.

R. Fiol.

ESPERANTO

VENU AL JEREZ!!



HIUTAGE kreskas la turisma movado en la Mondo. Precipe, la landoj kies tradicio, historio kaj pentrindaj mo- roj estas famaj, alvokas al voĵaghanto de malproksima nacio. Ankaŭ la antikvaj monumentoj, preghejoj, urbodo-

moj, palacoj, turoj, pontoj..., altiras la turistojn. Fine, por la loĝhanto de l'Nordo, estas grava kauzo por fari veturon al Sudo, la Suno; la varma, brila, hela Suno, kies radioj vivigantaj brunigas la hauton de l'sudano, kreskigas gigante la tropikan arbaron, donas al nigra tero

de l'lando la radioaktivan kvaliton por bonege nutri la keskajhon, kaj fine, kreas la animon de l'sudlandano, tute plena je gajeco, simpatia gastemeco, poezia spirito, kaj altrigardaj ideoj je amikeco kun la gentaro de la tuta mondo.

Nia regiono de JEREZ DE LA FRONTERA, meze de Provinco de CADIZ, en plej suda ANDALUZIO, plenumas la dezirojn de l'turisto, ĉar ĝi enhavas sufiche da vivindajhoj, por pasigi kelkaj tagoj en agrabla restado.

Alvenante al JEREZ de CADIZ, per vagonaro au per automobilo, oni ghuas ambauflanke de l'vojo, la raran spektaklon de montegoj de salo, ĉar Atlantika Maro eniras en tero, farante veran reton de kanaloj, oni vaporigas en ili la salenhavan akvon per varmegaj sunradioj, kaj la blanka salo restas, kvazau pura senmakula negho; tiam, la kvazau mano per largha shovelilo, kunihoma mano per largha shovelilo, kunigas ghin en altaj piramidoj de l'plej bongusta kaj serĉata salo.

Dum somero, la vinberaroj estas tre agrabla vidajho: la verda vinberfoliaro kovras grandajn ebenhaajhojn de rug tero, kaj sub ili, la vinberaro oferas al vojaghanto sian dolĉan, refreshigan sukun, kiu poste farighos la famkonata neimitebla VINO DE JEREZ.

Sed JEREZ, enhavas veran trezoron en ghiaj monumentoj; fondita de la romanoj, tiu urbo konservas konstruaĵojn de ĉiuj epokoj de l'civilizado. Romanaj muregoj, arabaj preghejoj, turoj kaj pontoj, kaj pli modernaj monumentoj, estas la enhavo de nia arta trezoro. La gota stilo estas lukse reprezentita, ĉar la preghejoj de S. Michelo, S. Jako, kaj S. Mateo, estas veraj mirindajhoj del plej pura kaj bela gota arto. La CARTUJA, antikvega monaĥejo, ekster la urbo, apud la historia rivero Guadalete, pravigas la amason da aŭtoroj kiuj diras, ke ĝi estas bela juvelo de l'gota kaj renesanca

arhitekturo. Pasigi postagmezon en CARTUJA tra irante la ohivajn kortojn, la grandan ghardenon ekstombejo de la monaĥoj, kie la altaj verdaj cipresoj parolas al vizitanto pri la severa vivado de la loĝantoj de l'konstruaĵo; la preghejo enhavanta belajn detalojn de la richa brileco del'katolikakulto en la pasintaj jarcentoj, kaj fine, sidighi meditante dum kelkaj momentoj en la fresha, trankvila kaj paciga manghosalono, estas bona preparado por poste ghui, la mirindan spektaklon de la rivero Guadalete, fluante trankvile tra verda herbejo kaj foli plena arbaro, brilante hele kaj gaje pro la sunkushantaj sunradioj, por poste pasi humile, sub la granda mezepoka pontego, alportante la richecon de sia akvo, al sojfanta tero de Jerez'a malalta kamparo.

Matene, oni povas viziti la famkonataj keloj de l'bonega, sensama VINO DE JEREZ; la keloj de JEREZ, estas tute malsimilaj al tiuj de aliaj landoj kaj regionoj, ĉar la VINO DE JEREZ, bezonas specialajn kondichojn por kreighi kaj akiri la kvalitojn, kiuj placis ghin al kapo de la vinoj de la tuta Mondo. En la keloj, apartenataj al richaj firmoj la vizitantojn estas ĉiam ghentile akceptitaj, kaj tute sempage, oni tie, invitas la turiston per pokaloj del plej famaj vinoj, montrante al ili la tutan detalaron del vinfabrikado.

Fine, la famaj chevalejoj, civilaj kaj militaj, enhavantaj belegajn ekzempleojn de tipa raso kaj de ĉiuspecaj chevaloj, ankaŭ estas vizitindaj; kaj la tipaj moroj, andaluza dancado, klasikaj kantoj, foiroj, k. t. p. estas tre facile videblaj ankaŭ en la urbo JEREZ DE LA FRONTERA.

Do, geturistoj de l'tuta Mondo!! Venu al JEREZ, venu, por koni nian specialan gajan karakteron, por miri niajn monumentojn, viziti niajn famajn kelojn, kaj ghui niajn pentrindajn tipajn morojn!!

R. FIOL.

VIDA DEL ATENEO

ESTE Ateneo ha conocido y estudiado el anteproyecto de Seguro de maternidad elaborado por el Instituto Nacional de Previsión y ha dirigido comunicación al Sr. Presidente de dicho organismo mostrando su adhesión fervorosa y entusiasta a la orientación de intensificación de los seguros sociales, haciendo votos porque se implante rápidamente en España no sólo el seguro de maternidad, sino también los de Paro Forzoso y Enfermedad.

Una nueva baja en nuestras filas tenemos que lamentar. Nuestro consocio D. Antonio Paz Partida, ha fallecido el 14 del actual.

Obrero modesto en su juventud, por su laboriosidad e inteligencia supo conquistarse una excelente posición económica al par que el respeto y consideración de todos. ¡Descanse en paz!

BIBLIOGRAFÍA

Diario Español.—*Buenos Aires, Mayo de 1927.*—Edición conmemorativa del XXV aniversario de la elevación al trono de Don Alfonso XIII.



ESTA importantísima publicación bonaerense, respondiendo al nombre que ostenta, ha editado un volumen para conmemorar las bodas de plata con el trono del monarca español. Recoge en él copiosísima información sobre España y la República del Plata, ilustrándola extraordinario número de fotografías.

Por su presentación y por su valioso contenido que ha de contribuir muy mucho a la aproximación hispano americana, bien merece el interesantísimo trabajo editado por el *Diario Español*, de Buenos Aires, el aplauso cordial y sincero de la madre Hispánica.

Nosotros no le regateamos nuestros parabienes.

* * *

Japanlando.—*Guía del viajero a través del Japón, editada por el Ministerio de Ferro-*

carriles del Estado Japonés.—*Imprenta Ikkjoo.*—Tokio, 1927.

Ha tenido una idea feliz el Ministerio de Comunicaciones ferroviarias del Japón, editando este bello libro, para que sirva de compañero y amigo del turista en su viaje al Imperio del Sol naciente, pues en él tendrá compendiados, en un elegante y original libro, cuantos datos útiles pueda necesitar, consejos de gentes conocedoras del país, tarifas, itinerarios para visitar lo más interesante de cada ciudad y combinaciones de líneas de vapores y férreas, con las direcciones de las agencias en donde se pueden obtener, en las grandes capitales de todo el mundo, los billetes para cualquier línea de comunicaciones del Japón.

En la primera parte hace una somera descripción del país de los héroes legendarios, de las bellas montañas y de los paisajes de ensueño, llenos de flores casi desconocidas en Occidente, cual las azaleas, las peonías, los glicinos y los campos cubiertos del cerezo en flor, de tan poética significación en el Ex-

tremo Oriente. Las bellas artes no han sido olvidadas, y lo mismo las grandes obras de la arquitectura japonesa, templos budistas y sintoístas, pagodas, palacios, torres, etc., que las artes menores que producen esas mil pequeñas preciosidades de marfil, de metales preciosos, y de policromas e inimitables lacas que encantan al viajero, encuentran su descripción en este completo libro, que copiosamente ilustrado con preciosos fotgrabados, mapas y planos de las principales ciudades, va precedido de una llamativa y artística portada de estilo japonés, que lo hace atractivo al lector.

El Ministerio de Ferrocarriles, entidad editora, para mejor difundir este libro, que habrá de favorecer la corriente del turismo europeo hacia el imperio de los hidalgos «Samurais», ha hecho la impresión en el Idioma Auxiliar Universal Esperanto, entendiendo que el estado de desarrollo adquirido por esta lengua, hoy en Europa, es garantía suficiente, de que será conocido por millones de lectores, evitándose así el tener que hacer numerosas ediciones en las distintas lenguas europeas.

✻ ✻ ✻

Los Archivos Españoles.—JOSÉ TORRE REVELLO.—Buenos Aires: *Imprenta de la Universidad*: 1927.

Nuestro docto y distinguido colaborador D. José Torre Revello, americano de los de la buena cepa, y por tal amador sincero de España, desde hace más de diez años

trabaja con noble afán erudito en nuestros archivos, y frutos de su perseverancia laboriosa son diversas publicaciones, todas ellas encomiables. Ahora ha tenido la gentileza de ofrendar a este Ateneo un ejemplar del folleto *Los Archivos Españoles*, de que es autor, y con él pone en nuestras manos la guía sabia que pueda conducirnos en el laberinto que para los poco iniciados, supone siempre una organización archivológica cualquiera, por muy científicamente llana que sea. El señor Torre Revello, con su folleto, presta sin duda un estimable servicio a la Gran Patria Hispana, a la España de los dos mundos.

✻ ✻ ✻

Las Enseñanzas Públicas en España.—FERNANDO CARRASCO.—PRÓLOGO DE JOSÉ M.^a PEMÁN.—*Imprenta de Manuel Martín*.—Jerez.—1927.

D. Fernando Carrasco, nuestro distinguido consocio, escritor de fácil y llano lenguaje, ha reunido su labor de paladín, en la prensa, en pro del fomento de la enseñanza pública, en este libro, pulcramente impreso, que puede ser considerado como prontuario exacto de los más salientes relieves del problema, y con oportunos y sutiles comentarios, aporta para su solución conceptos y orientaciones muy dignos de ser tenidos en cuenta. Así lo reconocemos y proclamamos, en la seguridad de que el lector de la obra ha de sentirse íntimamente compelido, en su sinceridad de fuero interno, a ratificar nuestro aserto.

MISCELÁNEA



NA reciente R. O. sobre archivos, y su estricta interpretación en el caso concreto del de Indias, que obstaculiza la labor investigadora de los hispano-americanos, ha sugerido a *El Liberal* de Sevilla la idea de recoger en sus columnas lo que piensan cerca del texto e interpretación de la

expresada R. O. los Delegados de las Repúblicas Ultramarinas. Y nosotros, a fin de ilustrar a la opinión sobre este asunto, queremos reproducir aquí lo que el Sr. D. José Torre Revello, del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Buenos Aires, colaborador nuestro y autoridad seria, ha manifestado en páginas del diario sevillano:

«Nosotros sólo esperamos una aclaración de la real orden que tanto nos perjudica, dentro de las restricciones presentes, que nos permita continuar libremente nuestra labor, o de lo contrario, esperar órdenes de nuestros superiores indicándonos el camino a seguir.

Dice el jefe del Archivo General de Indias que la real orden, «lejos de poner cortapisas a la legítima y verdadera investigación, la favorece».

Nosotros estamos de acuerdo en ese sentido con él, pero nos permitimos preguntar qué valor da él a la investigación. La investigación no es más que la búsqueda, es la tarea preliminar de todo historiador; es lo mismo que decir que en el gabinete de un biólogo están todos los aparatos para su investigación; pero no la ciencia y el resultado; eso viene después con la elaboración y el estudio.

La real orden del 12 de Agosto ha dejado paralizada totalmente la labor que nosotros realizábamos de copia con nuestros empleados en el Archivo General de Indias, en la comisión que se nos está encomendada. En ningún país de la tierra hay que hacer instancia para solicitar copiar simplemente un documento, como ahora se ha implantado, y ello importa 1'20 pesetas por cada uno, si es que ese documento no lo considera el jefe «dentro de las prescripciones de la real orden», que entonces no le concederá permiso, como me acaba de acontecer a mí, evitándome que hiciese la petición, porque me denegaría el permiso.

Esa real orden entorpece el fiel cumplimiento de la comisión de copias que nos tiene encomendado el Instituto que represento para construir científicamente, según los cánones modernos de la metodología histórica, la historia colonial de nuestra patria, la España de ayer, y destruir de esta manera esa leyenda negra que, divulgada por países interesados, llegó hasta hacernos odiar el nombre de España; pero que gracias a nuestras investigaciones y a la publicación de corpus seriales de documentos (cuya copia ahora prohíbe el Gobierno español), hemos

podido combatir ese oscurantismo colonial que querían hacernos pasar como cosa cierta algunos historiadores tendenciosos.

Por otra parte, he decirle que la historia española es asignatura incorporada en la enseñanza secundaria de la Argentina, y si mi patria no hubiese dado tantas pruebas de amor y afecto a España, créame que no nos hubiese molestado el concepto de «extraños» con que se nos agravia en dicha real orden. Por otra parte, nosotros nunca hemos traspantado (usando frases de legislador) a nuestro país «series enteras» de documentos, sino solamente, como podemos probar, aquellos que a juicio de nuestro Instituto sean necesarios, por no hallarse en los archivos de nuestra patria, para el fin que antes le he indicado, y en la real orden bien se aclara, a nuestro juicio, que lo que se pretende es evitar «trasplantar en facsímil el contenido entero de nuestros archivos en países extranjeros», cosa que nunca hemos hecho ni pretendemos jamás. Es claro que el jefe del Archivo de Indias no está autorizado para aclarar nuestra situación ni ha pretendido hacerla. Eso lo hará el Gobierno de Su Majestad con la altura de miras necesaria, con el amor que se viene profesando a los pueblos que son hijos de la España de ayer, de su patria y la mía, con cariño de hermanos, que procuramos averiguar nuestro mismo origen para estrecharnos más fuertemente con el país que nos dió su civilización, su sangre, su idioma, su fe y todo aquello que sólo es posible transmitir por medio de los vínculos familiares.

Nosotros, ya se lo hemos dicho, esperamos con optimismo la aclaración que nos coloque en el terreno de hermanos, y no de extraños, y ni siquiera de extranjeros, ya que siempre el Gobierno español ha abierto con una generosidad sin límites sus Universidades y todas sus instituciones culturales a los pueblos de Hispanoamérica, creando incluso becas y pensiones para los estudiantes de esos países, y permitiéndoles obtener premios y acceso en las exposiciones y concursos científicos, artísticos y literarios como a los mismos españoles.»

JOSÉ ARGUDO

JEREZ DE LA FRONTERA

•••••

ESPECIALIDADES:

Amontillado Fino ARGUDO-Oloroso ARGUDO-Coñac Extra ARGUDO

ANUNCIOS BREVES

La Unión y El Fénix Español
Seguros de Incendios.—Vida.—Accidentes
AGENCIA DE JEREZ
A. FERREÁN LÓPEZ

FINO ROMERO
EL MÁS EXQUISITO Y DELICADO VINO
DE JEREZ

ANTONIO VIEJO. — ENCUADERNADOR.
Cajas de cartón.—Libros rayados.—
Duque de Almodóvar, 6.—JEREZ.

MATEO CHAMORRO
Tejidos última novedad.—Grandes existen-
cias en corsés y fajas higiénicas.
Consistorio, 14.—JEREZ.—Teléfono, n.º 1774.

INSTITUTO DE ANÁLISIS
Director: F. GERMÁ ALSINA
Santa María, 25.—Teléfono, 171. Jerez

Centro de Mecanografía.—Angel Mayo, 17 (antes Caballeros)
ACADEMIA DE MECANOGRAFÍA
Reparación y reconstrucción de máquinas de escribir.—
Abonos de limpieza y conservación de las mismas.—Cintas, papel
carbón, etc., de las mejores calidades para toda clase de máquinas y
piezas de recambio.—Jerez de la Frontera.

“CAFÉ CERVANTES”
LARGA, 12.—SUCURSAL DEL “CAFÉ UNIVERSAL”
Excelente café a 20 céntimos.
Selectos anisados a 15 céntimos copa.

Gabinete de Electricidad Médica y
Rayos X.—Dr. Juan Luis Durán Moya.
Honda, núm. 7.—Jerez.

Taller de Carpintería de Antonio Bravo Bozanes.
Escultura.—Talla.—Muebles de estilo.
Decoración.—Muro, 22.—Jerez.

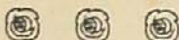
DOCTOR R. FIOL
MEDICINA GENERAL.—NIÑOS.
Consultorio: Bizcocheros, 37. Jerez

Manuel Calderón.—TEJIDOS—
La casa mejor surtida en novedades.
P. Alfonso XII, 2.—Teléf.º 1629.—Jerez.

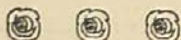
LUIS G. GORDON Y DOZ.—JEREZ Y COÑAC

Mackenzie & C.º L.º

JEREZ DE LA FRONTERA



VINOS FINOS Y BRANDY



Casa en Villa Nova de Gaya (Oporto)

Y EN

20 Eastcheap. Londres.

¡Filatélicos!

Se cambian sellos de correo de todas clases.

Haced los envíos al «Sr. Secretario de la Agrupación Filatélica».
—Ateneo Jerezano.—Larga, 8.—
JEREZ (España).



¡Filatelistoj!

Oni intershanghas chiulandajn poshtmarkojn.

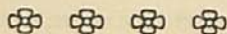
Adresu la sendajhojn al Sro. Sekretario del'Filatelista Grupo.
—Ateneo Jerezano.—Larga, 8.—
JEREZ (Hispanujo).

Vinos Finos, Quinado

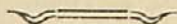
Y COÑAC

Garvey

JEREZ



Casa fundada en 1780



APERITIVO

MONJA QUINA



Cayetano del Pino

Sucesor de C. del Pino y Compañía

VINOS Y COÑACS

Jerez de la Frontera

COÑACS
VALDESPINO

* * * - F L B

EXTRA - FEUDAL 1850

— JEREZ —

Gran Premio Madrid 1907.



LA REVISTA DE "DERECHO PRIVADO"

acaba de publicar el número de Septiembre, cuyo sumario es como sigue:

I.—El procedimiento intimatorio en Italia, por Antonio Segni, Profesor de la Univ. de Sassari.

II.—Jurisprudencia del T. S.: Civil y Mercantil, por J. Castán, Cat. de la Univ. de Valencia.

III. - Nota Bibliográfica: Sohm (R.): «Instituciones de Derecho privado romano (Historia y sistema), por L. R.

Suscripciones: España, semestre, 11 ptas.; año, 20; Extranjero, año, 25. Administración, Pozas, 12, Apart. 4047, Madrid.

LA "REVISTA DEL ATENEO"

tiene establecido el cambio, con las siguientes publicaciones que se reciben con regularidad y que se encuentran a disposición de los Sres. Socios del Ateneo, en la Sala de lectura de este Centro.

ESPAÑA

- «Granada Gráfica», Granada.
- «Investigación y Progreso», Madrid.
- «Boletín de la Real Academia Hispano Americana», Cádiz.
- «Hurdos», Cáceres.
- «España y América», Cádiz.
- «Papel de Aleluyas», Huelva.
- «Hespérides», Santa Cruz de Tenerife.
- «Post-Guerra», Madrid.
- «Revista de las Españas», Madrid.
- «El Explorador», Madrid.
- «Boletín del Museo de Bellas Artes», Cádiz.
- «Revista Hispano-Americana de Ciencias, Letras y Artes», Madrid.
- «Boletín de la Cámara Sindical del Automovilismo», Madrid.
- «La Gaceta de las Artes Gráficas», Barcelona.
- «El Auxiliar de la Ingeniería y Arquitectura», Madrid.
- «Domeq en Galicia», La Coruña.
- «Perseverancia», Madrid.
- «Brotos Juveniles», Cádiz.
- «Avances», Santander.
- «México», Barcelona.
- «Alas», Madrid.
- «Plat Lux», Valencia.
- «El Crédito Agrícola», Madrid.
- «Arte Español», Madrid.
- «Actualidad Balear», Palma de Mallorca.
- «Colombias», Barcelona.
- «Kataluna Esperantista», Barcelona.
- «Boletín Provincial de Higiene», Córdoba.
- «Boletín de Agricultura Técnica y Económica», Madrid.
- «El Principado», Gijón.
- «La Suno Hispanas», Valencia.
- «El Cronista de Morón», Morón (Sevilla).
- «Revista de Créditos», Madrid.
- «Regeneración», Algeciras.
- «La Obra Maxima», Pamplona.
- «El Viajante de Comercio», Madrid.
- «Gran Vida», Madrid.
- «La Enseñanza», Madrid.
- «Revista Popular», Córdoba.
- «Los Viajes Prácticos», Madrid.
- «Augusta», Barcelona.
- «Madrid Filatélico», Madrid.
- «La Rabida», Huelva.
- «Nuestro Hogar», Sevilla.
- «Por la Infancia», Córdoba.
- «Córdoba Deportivas», Córdoba.
- «Boletín de la Real Academia de Ciencias y Artes», Córdoba.
- «Mediodía», Sevilla.
- «Revista de Oro», Barcelona.
- «Liga Económica», Iguaiada.
- «Andalucía», Córdoba.
- «Extremadura Deportivas», Badajoz.
- «Actividad», Barcelona.
- «El Maquinista Mercantes», Cádiz.
- «Biblión», Madrid.
- «Aduanas, Transportes y Seguros», Barcelona.
- «Reliejos», Granada.
- «Heraldo Deportivo», Madrid.
- «Letras Regionales», Córdoba.
- «Heraldo de San Fernando», San Fernando.
- «Vida Militar», Madrid.
- «La Vanguardia Balear», Palma de Mallorca.
- «Revista de la Cruz Roja Española», Madrid.
- «Revista Portuense», Puerto Santa María (Cádiz).
- «Revista Telefónica Española», Madrid.
- «Revista «C. D. A.», San Sebastián.
- «Oromana», Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- «Andalucía Automovilista», Málaga.
- «Boletín de la Real Academia Gallega», Coruña.
- «Revista «Toledo», Toledo.
- «Revista del Centro de Estudios Extremeños», Cáceres.

- «Revista Técnica Mercantil», Sevilla.
- «Andalucía Ganadera y Agrícola», Córdoba.
- «Hielos», San Fernando.
- «Tudescos», Barcelona.
- «La Unión de Morón», Morón (Sevilla).
- «La Ciudad Lineal», Madrid.
- «Raza Española», Madrid.
- «Revista de la Raza», Madrid.
- «Revista de Derecho Privado», Madrid.
- «Cartagena Ilustrada», Cartagena. TOTAL: 81.

AMÉRICA

- «Diario Español», Buenos Aires (Argentina).
- «Cultura Venezolana», Caracas (Venezuela).
- «Boletín de la Cámara Oficial Española de Comercio», (Buenos Aires).
- «Revista Ariel», Tegucigalpa (Honduras).
- «Acción Española», México (Méjico).
- «Amerika Esperantista», Boston (Estados Unidos).
- «Carnaval», Santo Domingo (R. Dominicana).
- «Cine Semanal», San Juan (Puerto Rico).
- «Regeneración», Tegucigalpa (Honduras).
- «Renacimientos», Habana (Cuba).
- «Revista de Industrias», Bogotá (Colombia).
- «Pro Patria», La Ceiba (Honduras).
- «La Gaceta de Bellas Artes», Habana (Cuba).
- «Boletín del Centro Gallego», Buenos Aires (Argentina).
- «Alma Cubana», Habana (Cuba).
- «La mujer moderna», Habana (Cuba).
- «Blanco y Negro», Santo Domingo (Dominicana).
- «Los Abados», Tegucigalpa (Honduras).
- «Cervantes», Habana (Cuba).
- «Boletín de la Universidad Popular «José Martí» Habana (Cuba).
- «Asturias Pintorescas», Buenos Aires (Argentina).
- «Hispania», Buenos Aires (Argentina). TOTAL: 22.

EUROPA

- «Biblos», Coimbra (Portugal). «Boletín de la Cámara de Comercio de España», París (Francia). «L'Intermédiaire des Educateurs», Genève (Suiza). «Der Arbeiter Esperantista», Berlin (Alemania). «Revista Insular e de Turismo», Lisboa (Portugal). «Bulgara Esperantista», Sofia (Bulgaria). «Gente Minhota», Braga (Portugal). «Espero Teozofia», Praga (Checoslovaquia). «Aurora (Para ciegos)», Praga (Checoslovaquia). «La Interfliglo del P. T. T.», París (Francia). «Omotos», París (Francia). «Hungara Esperantista», Budapest (Hungría). «International Language», Londres (Inglaterra). «British Esperantista», Londres (Inglaterra). «Pola Esperantista», Varsovia (Polonia). «Svenska Arbetar Esperantisten», Gefle (Suecia). «I libri del Glorioso», Milano (Italia). «Estudos», Coimbra (Portugal). «Nação Portuguesa», Lisboa (Portugal). «Boletín de la Estación Enotécnica de España», Certe (Francia). «Fluganta skribilo», Issy-les-Moulineaux (Francia). «Gil Vicente», Guimarães (Portugal). TOTAL: 22.

AFRICA

- «El Eco Mauritano», Tánger (Marruecos). «Revista Españolas, Argel (Argelia). «Revista de Tropas Coloniales», Ceuta (Marruecos). «La Crónica», Melilla (Marruecos). «El Heraldo de Marruecos», Tánger (Marruecos). «Le Sud Marocain», Marrakech (Marruecos). «Correo Español», Orán (Argelia). «Afrique-Echanges», Orán (Argelia). TOTAL: 8.

ASIA

- «La Revuo Orientas», Tokio (Japón). «La Verda Lumo», Shanghai (China). «Nova Sentos», Fukuoka (Japón). «Hinda Esperantista», Gamarang (Java). TOTAL: 4.

Además de estas revistas, se adquieren las siguientes publicaciones: «El Sol», «A. B. C.», «Nuevo Mundo», «La Esfera», «Iberico», «El Guadalete», «Diario de Jerez», «La Conferencia», «La Unión».

Por galante donativo de la Sra. D.^a Dorotea Buck de Williams, que agradecemos, se recibe periódicamente la magnífica revista inglesa «The Illustrated London News».